14 20 j



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

LA INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA VISITA FAMILIAR DE LAS INTERNAS SENTENCIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL, TEPEPAN



T E S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADOS EN TRABAJO SOCIAL PRESENTAN: ADELA CRISPIN BANCHEZ

ESCI ELA NA HONALGEORGINA ELIZABETH JAIME TOVAR DE RABAJO BOCIA MARIA CRISTINA OLIVA MARTINEZ

PROFESIONALES





# UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

## INTRODUCCION.

CAPI	TULO I CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.	
1.1.	Antecedentes del Centro Femenil de Readaptación	
	Social	2
1.2.	Organización y Funcionamiento del Centro Femenil de	
	Readaptación Social	5
1.3.	Organización y Funcionamiento de la Oficina de Tra-	
	bajo Social	17
CAPI	TULO II MARCO LEGAL.	
2.1.	Concepto de Sentenciados	29
2.2.	Características de los Sentenciados	34
2.3.	Ley de Normas Minimas sobre Readaptación Social de	
	Sentenciados	35
2.4.	Derecho y Obligaciones de los Sentenciados	41
CAPI	TULO III GENERALIDADES DEL TRABAJO SOCIAL PENITEN- CIARIO.	
3.1.	Conceptualización Específica del Trabajo Social	51
3.2.	Antecedentes del Trabajo Social en el Area Peniten-	
	ciaria	54
3.3.	Concepto de Trabajo Social en el Area Penitenciaria	56
3.4.	Funciones del Trabajo Social en el Area Penitencia-	
	ria	60
	TULO IV ESTUDIO DE LA FAMILIA.	
4.1.	Concepto de Familia	63
4.2.	Tipos de Familia	69
4 2	Ta Pamilia v Mrahajo Cocial	76

CAPITULO V LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LA VISITA
FAMILIAR EN LA READAPTACION DE LAS INTER
NAS SENTENCIADAS, DEL CENTRO FEMENIL DE
READAPTACION SOCIAL.
5.1. Fundamentación de la Elección del Tema 80
5.2. Planteamiento del Problema
5.3. Objetivos de la Investigación 82
5.4. Hipótesis 82
5.5. Elaboración del Instrumento de Trabajo 83
5.6. Análisis e Interpretación de los Datos Obtenidos
sobre los Resultados de la Investigación112
5.7. Conclusión de la Investigación114
CAPITULO VI ALTERNATIVAS DE ACCION PARA LA INTERVEN
CION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN
LA VISITA FAMILIAR DE LAS INTERNAS SENTE <u>N</u>
CIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION
SOCIAL.
6.1. Proyecto de Trabajo con las Internas en Coordina
ción con su Familia118
CONCLUSIONES
SUGERENCIAS
ANEXOS

BIBLIOGRAFIA.

#### INTRODUCCION.

La lucha del hombre por mejorar sus condiciones de vida ha motivado a grandes investigadores de: el arte, la filosofía, -- las letras, las ciencias, a nivel mundial, a superar barreras y cambiar conceptos que hacen del hombre un ser más racional y humano.

Uno de los conceptos que ha evolucionado con carácter filo sófico y humanista, es el de la aplicación de las medidas preventivas y correctivas que se imponen a las personas sujetas a un proceso penal o que han sido sentenciadas por haber violado alguna ley penal y que por tanto se encuentran privadas de subibertad corporal.

La ley del talión: "ojo por ojo, diente por diente", fué en la antigüedad la regla para la aplicación de las penas. En otra época las carceles eran lugares de castigo donde vivían los reclusos, bajo los regímenes más infrahumanos donde los car
celeros eran seleccionados entre los hombres más duros y crue les, los cuales se regocijaban con el sufrimiento de los pre sos.

En la actualidad, gracias a la aceptación de la Carta de los Derechos Humanos en el año 1948 por la Organización de las
Naciones Unidas y avalados por el Derecho Público Internacional

se da inicio a nuevas corrientes penitenciarias a nivel mundial donde se habla de erradicar en las prisiones los malos tratos, la tortura, las condiciones infahumanas, etc.

La participación que ha tenido Trabajo Social en el área Penitenciaria ha sido de suma importancia, ya que conjuntamente
con otras disciplinas trata de lograr la readaptación y reincor
poración a la sociedad de aquellos individuos que por alguna circunstancia han violado alguna ley y que por una resolución judicial o administrativa se encuentran privados de su liber -tad.

Como Trabajador Social no se puede hablar de una readaptación cuando la familia del interno se encuentra alejada de és te; no se puede apartar el hecho de que forma parte de un grupo familiar y de un medio ambiente, que de una u otra forma contr<u>i</u> buyeron a la formación de su personalidad y a la problemática en que se encuentra.

A través de la investigación realizada se ha logrado constatar que la familia representa un factor determinante en el -tratamiento del interno durante el tiempo de reclusión.

La integración de ésta tesis, fue un esfuerzo realizado -por tres pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social, teniendo que efectuar una investigación de tipo documental y campo, --

para sustentar la información que en ella aparece, y presentarla conforme a los lineamientos establecidos para su elaboración. CAPITULO I.

#### CAPITULO I CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.

#### 1.1. Antecedentes del Centro Femenil de Readaptación Social.

El Centro Femenii de Readaptación Social es un establecimiento penitenciario, que alberga a personas de sexo femenino, las cuales deben de cumplir con una sentencia determinada; esuna Institución de seguridad media debido al grado de peligrosidad de las internas; aún cuando subsisten muros y personal de custodia estratégicamente ubicado, desarrollan en su interior un régimen de tratamiento que les permite un grado mayor de libertad, observando incluso, formas de tratamiento que autorizan una mayor cercanía con el exterior.

El Centro Femenil de Readaptación Social tiene su creación en las instalaciones de lo que era el Centro Médico para Reclusorios del Distrito Federal, el cual a partir de su inaugura — ción atendía la demanda en un principio de los internos enfer — mos de Lecumberri, que requerían de un servicio médico especializado; daba atención a los inimputables, a internos que se encontraban en áreas separadas por medidas de seguridad, además — recibía a los internos de la Penitenciaria y a las internas de la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla como también a la población que requería atención médica de los Reclusorios Pre — ventivos Norte, Oriente y Sur.

A consecuencia de esto, se originó el problema de hacina miento que en poco tiempo fue adquiriendo graves proporciones,
ya que las camas resultaban insuficientes para los pacientes -crónicos ocasionando riesgos en perjuicio de su salud.

Haciendo las consideraciones convenientes y justas para en contrar una solución a ésta problemática, se tomó en cuenta que cada reclusorio preventivo dispusiera de un servicio médico más amplio para atender con eficiencia las necesidades de la población a excepción de los casos especiales desde el punto de vista médico, jurídico y forense; aunado a lo anterior y considerando la política de reducción al gasto público se decide cance lar los servicios del Centro Médico el 7 de octubre de 1981.

Con las reformas del Sistema Penitenciario Mexicano, en cu ya realidad destacan políticas en favor de la Readaptación y Reeducación Social, el Gobierno Federal tomó la decisión, de clau surar el edificio que venía ocupando el Centro Femenil de Readaptación Social localizado en Santa Martha Acatitla y ubicarlo en otro lugar, siendo éste el inmueble que anteriormente ocupaba el Centro Médico para Reclusorios del Distrito Federal, ésta determinación surte efecto el 23 de noviembre de 1982.

Se consideró por igual, para esta toma de decisión, el estudio minucioso del estado físico del Centro Femenil de Readaptación social (Cárcel de Mujeres), de donde se derivó la conclusión de que resultaba obsoleto y antifuncional para garantizar resultados óptimos a la ejecución de los programas penitencia - rios. Así mismo se estableció un juicio comparativo entre el -- propósito teórico y la acción real de la filosofía penitencia - ria apreciándose una incongruencia que bien podría subsanarse - con la medida adoptada.

El Centro Femenil de Readaptación Social fué inaugurado en abril de 1983, está asentado sobre 38 mil metros cuadrados. La adaptación de hospital a reclusorio requería un gran esfuerzo debido a que el inmueble se encontraba deteriorado.

"Las crujías substituyeron su nombre por el de habitaciones la desolación fué hecha a un lado por la convivencia y quienes ahí habitan son internas. El lugar tiene mucho en común por su ambiente, con un internado escolar femenino, físicamente guarda identidad con un hospital",

Actualmente el Centro Femenil es el contraste de lo que a la Cárcel de Mujeres se refiere, permite que tanto internas como el personal que labora en la Institución se sientan como per sonas con cierta libertad para actuar.

<sup>1</sup> Magaña, Juan Manuel. Todo ha cambiado en la Cárcel de Mujeres. El Nacional. 12 de Febrero de 1984. p. 10

1.2. Organización y Funcionamiento del Centro Femenil de Readap tación Social.

El Centro Femenil de Readaptación Social, es una Institu - ción perteneciente a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social que a su vez depende de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Dis - trito Federal.

Es una Institución de seguridad media, cuyo objetivo es:

Contribuir a la Readaptación Social de las personas que han cometido un delito y por tal motivo se encuentran privados de su
libertad corporal.

A partir de noviembre de 1982 y hasta marzo de 1990 fué la única Institución de su tipo que albergó a personas de sexo femenino tanto indiciadas, procesadas como sentenciadas, anticong titucionalmente en la que la población se encontraba separada - únicamente por dormitorios; dicha Institución cuenta con características especiales debido a la población que contiene ya que ahí se atienden a personas inimputables y a menores, hijos de - las internas.

La infraestructura del Centro Femenil de Readaptación Social esta compuesta por: Areas de Gobierno
Areas destinadas a las diferentes oficinas administrativas
Areas para la práctica de deportes
Servicio Médico
Centro Escolar
Estancia Infantil
Auditorio
Dormitorios
Talleres
Sala de Visita Familiar
Habitaciones destinadas a la Visita Intima
Explanada
Tiendas de Consumo
Jardines

En el interior del Centro Femenil de Readaptación Social, se encuentran dos tipos de población, por un lado las extranjeras que presentan por lo general un buen nivel económico no así cultural además de ser poco participativas; y por otra parte -- las mexicanas que en su mayoría tienen un nivel socio-económico y cultural bajo, es a ellas a quienes principalmente se les necesita sensibilizar y estimular en forma constante para lograr su participación en las diversas actividades de la Institución.

A la población interna le son proporcionados los tres alimentos, uniformes y en algunos casos el calzado; se promueven - periódicamente eventos sociales, culturales, deportivos y re -creativos, así mismo se les asignan actividades de acuerdo a su
tratamiento, capacidades e inquietudes.

Según el programa Técnico de Tratamiento del Centro Feme nil de Readaptación Social.

Orgánica y Administrativamente la Institución esta dividida en:(ver anexo 1)

"Dirección.

En el director recae la responsabilidad para que la Institución tenga un buen funcionamiento y una adecuada organización en todas las áreas; es el responsable de guiar, supervisar, corregir y dirigir el funcionamiento integral del Centro.

Oficina de Seguridad y Custodia, cuyas funciones son:

Ejercer estrictamente vigiláncia y custodia de la Institución para garantizar la seguridad y el orden, en lo que se refiere a las personas físicas, como a las instalaciones en circunstancias normales y emergentes aplicándose los operativos correspondientes.

Garantizar la disciplina y el orden en el interior del Centro y durante los traslados de las internas.

Garantizar correcto funcionamiento de los servicios, efectuando recorridos.

Controlar en tiempo oportuno cualquier disturbio que se -

origine y preveer lo necesario para corregir y controlar estos incidentes.

Tres subdirectiones.

Administrativa, que tiene las funciones de:

Optimizar y racionalizar los recursos humanos, materiales y financieros.

Coadyuvar en el aprovechamiento eficaz y racional de los recursos humanos, materiales y de los servicios generales, para el logro de los objetivos del centro.

Integrar y controlar la programación, presupuestación y -control de los recursos financieros asignados para cada actividad.

Jurídica.

Dar cumplimiento al desempeño de las funciones jurídicas - asesoramiento y apoyos de la misma índole.

Determinar los lineamientos y procedimientos para el otorgamiento de servicios legales.

Apoyar en el control sobre la aplicación de las leyes y -normas establecidas.

Esta subdirección se encarga de clasificar a las internas por delito y por grado delincuencial como se anota enseguida.

	R	E	H	R.I.	L,	C/S	D.P.A.	OTROS	TOTAL
Procesadas	1	2	10	2		4_	0		21
Sentenciadas	13	8	27	5_	6_	40	2	8	109
Preliberadas	5	2_	5	٥	2_	16		2	32
Semilibertad	12_	2	٥	0		0	0		16
Depositadas	_و_	3	0	0	2	2	0	10	26
	40	17	43	7	12	62	2	21	204

<u></u>	Proc.	Sent	Prelib.	Semilib.	Dep.	TOTAL
Primodelinguentes	10	97	45	6	26	184
Reincidentes			44	0	2	18
. Habituales	0			0	0	2
L	- 11	109	50	66	28	204

Fecha: Julio 12/1990

Población Real: 204

Extraído de la Secretaria General del Centro Femenil de Reg daptación Social.

R. Robo R.I. Robo de Infantes D.P.A. Daños en propiedad F. Fraude L. Lesiones ajena. H. Homicidio C/S. Contra la salud

Técnica. (ver anexo 2).

Trabajar en coordinación directa con el director, subdirector administrativo y el jefe de vigilancia a fin de resolver — los problemas dentro de la Institución.

Se encarga de supervisar y evaluar los programas educati vos y de capacitación que se les imparten a las internas.

Coadyuvar al establecimiento de sistemas de evaluación que permiten el mejor funcionamiento de los aspectos de estudios de personalidad y productividad de la población interna.

De esta subdirección depende el Centro de Desarrollo Infan til cuyo objetivo es: Dar atención a los niños lactantes, mate<u>r</u> nales y preescolar en edades de 45 días a 6 años.

Esta atención es proporcionada de manera:

Pedagógica.- Basada en el programa pedagógico integral.

Asistencial.- A través de 3 áreas: Cognocitiva

Fisica -

Afectiva-Social.

De la subdirección Técnica también depende el Centro de Observación y Clasificación (C.O.C) tiene por objetivo: Observar y clasificar a las internas, dándole una distribución a dormitorios de acuerdo a sus características biopsicosociales.

Sus funciones son:

Realizar la clasificación de sentenciadas conforme al resuitado de los estudios practicados.

Verificar la realización y la correcta integración de los

estudios que se le aplican a la interna en cada una de las - áreas técnicas y médica.

Realizar el análisis y estudio de las internas que requieran clasificación en cuanto a su conducta observada en la Institución.

Llevar a cabo la observación médica, psiquiátrica y técnica que permita evaluar los comportamientos anormales y asocia-les de las internas que tengan acciones tendientes a alterar el orden y seguridad de la Institución.

Coordinar la integración y funcionamiento de los equipos técnicos de tratamientos.

Recibir, integrar y custodiar de las diferentes áreas los estudios que componen el archivo técnico de la población.

De esta Jefatura (C.O.C) dependen directamente las áreas - de:

1 Criminología, cuyo objetivo es:

Por medio de la interdisciplina con las demás áreas especializadas de la subdirección Técnica, será el lograr la Readap tación Social de la interna; así como lograr un mejoramiento en los aspectos familiares y emocionales para su superación personal.

Functiones:

Elaboración de estudios de personalidad de todas las inter nas que ingresan a la Institución y con ello aprovechar las util lidades de dicho estudio según la fase del proceso o sentencia de cada una de ellas, en base al formato proporcionado por elárea técnica.

Realización de estudios criminológicos a todas las internas para poder determinar el tratamiento intramuros.

Realización de estudios criminológicos individuales y en grupo cuando por su complejidad así lo requiera.

Realización de seguimientos criminológicon, para detectar la continuidad del tratamiento aplicado, o bien alteraciones en el mismo que indiquen la necesidad de un apoyo interdisciplinario o específico de la interna.

Realización de estudios criminológicos a las personas en libertad provisional que son enviadas a esta Institución por el juez que atiende su caso y solicita el mencionado estudio.

II Psicología, su objetivo es:

Realizar estudios de valorización psicológica a las internas del Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin de -dictaminarse un tratamiento a seguir si le es necesario.

Funciones:

Elaborar fichas psicológicas correspondientes a los ingresos de la Institución.

Practicar los estudios correspondientes a las internas para el análisis y evaluación que realiza el H. Consejo Técnico - Interdisciplinario.

Realizar estudios psicológicos que se requieran en forma - extraordinaria o especial.

Evaluar los comportamientos y conductas de la población in terna con el fin de implantar las medidas psicológicas de acuer do a las necesidades prioritarias.

Aplicar los tratamientos psicológicos individuales a los casos que se requieren y enviar al Centro de Observación y Clasificación el seguimiento de éstos.

#### III Servicio Médico, objetivo:

Realizar la valoración médica a toda interna que llegue - a la Institución así como los seguimientos clínicos que los ameriten.

#### Funciones:

Realizar las fichas médicas a los ingresos que se presentan en el Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin de determinar el estado médico en que se presentan las internas.

Prestar atención médica general y mayor en forma oportuna a la población interna.

Brindar atención médica especializada a la población que - lo requiera:

Llevar a cabo la prescripción médica, suministro y control de los medicamentos requeridos por la población médicamente enferma.

Establecer campañas permanentes de salud.

Participar en el H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

IV Centro Escolar, objetivo:

Coadyuvar a la readaptación social de las internas a través de la educación integral y apoyar los programas que para el fin promueve la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social.

Funciones:

Erradicar el analfabetismo.

Promover que todas las alumnas terminen su educación primaria.

Lograr que las personas que tengan secundaria incompleta - la terminen, al iqual que el bachillerato.

Promover actividades creativas con la finalidad de que cada interna descubra sus habilidades y aptitudes.

Incrementar el deporte con la finalidad de lograr la salud física al introyectar normas de conducta.

Fomentar el interés cívico-cultural, conmemorando las principales fechas históricas; promoviendo conferencias culturales y elaborando periódicos murales.

Lograr la capacitación laboral suficiente, que tenga gran demanda para asegurar dentro de lo posible la productividad de la interna al ser externada e incluso dentro de la misma reclusión.

V Bolsa de Trabajo

Al llegar una interna al Centro Femenil de Readaptación -Social tiene que realizar: la fajina obligatoria durante dos - meses y si después lo desea puede seguir con la fajina voluntaria por tiempo indeterminado.

La oficina de bolsa de trabajo coordina los talleres de la Institución, que son: Costura, Migajón, Servicio de Cocina para Funcionarios e Internas, Cultura de Belleza y Computación. La interna inscrita a bolsa de trabajo, debe cubrir ocho horas de labor al día, para que se les otorgue un memorándum de trabajo, su sueldo se les paga únicamente en un 70% de su total, aportan do el 30% restante a un fondo de ahorro obligatorio que les será entregado cuando alcancen su libertad

Las áreas anteriormente mencionadas conjuntamente con Trabajo Social intervienen en el H.Consejo Técnico Interdiscipli nario; en las sesiones participan los jefes de las diversas - áreas además de los directivos con el fin de tratar temas específicos en relación a las internas; dichas sesiones se realizan
una vez por semana y su objetivo es: Fomentar el Tratamiento in
tegral de las internas.

El Tratamiento Penitenciario son acciones médicas, asistenciales, psicológicas y pedagógicas, educativas, criminológicas y recreativas dirigidas a las internas de un Centro Preventivo y Penitenciario con el propósito de contribuir a la reincorpo a ración social y productiva del sujeto a tratamiento, en la comunidad. Este tratamiento tiene su base en los estudios de personalidad y en la emisión de diagnóstico, es decir en sus ca-

racterísticas biopsicosociales individuales de los sujetos en - estudio.

Se presenta en dos etapas el tratamiento: clasificación -donde intervienen todas las áreas técnicas y el tratamiento pre
liberacional en sus tres modalidades.

El tratamiento se divide en:

Tratamiento básico: La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados marca los elementos básicos con los que debe contar todo interno y son: Educación, Capacitación y Trabajo así como las Actividades Recreativas y Deportivas.

Tratamiento de apoyo: Tales como el apoyo psicológico, pro porcionado en forma individual o grupal y las socioterapias dirigidas al desarrollo de la sociabilidad y ayuda mutua de los - individuos por medio de actividades de interés común a través - de su participación voluntaria incluyendose la Visita Familiar e Intima.

Tratamientos auxiliares: Que son los medios complementa rios abocados a una problemática más específica, abarcando gru
pos de:

- + Farmacodependencia
- + Voluntariado

+ Alcoholismo

+ Religiosa

1.3. Organización y Funcionamiento de la Oficina de Trabajo Social.

La oficina de Trabajo Social desempeña una función impor -

tante en el Centro Femenil de Readaptación Social, ésta función empieza desde el momento en que la interna ingresa a la Institución y no termina aún cuando ésta haya alcanzado su libertad en los términos de la ley, la labor del Trabajador Social incluye tanto a la persona sujeta a tratamientos como a su núcleo familiar, medio ambiente y a la víctima del delito.

Las funciones de la oficina de Trabajo Social cuentan con un fundamento jurídico plasmado en la Ley que establece las Nor mas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados en sus ar tículos 8 y 12 fracción I, así como en el Reglamento de Recluso rios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal en sus artículos 7, 41, 49, 80, 81, 86, 98, 146 y 163.

## Objetivo General:

Contribuir a la readaptación social de las personas del se xo femenino, que cometen una conducta delictiva, así como pro-porcionar atención social a sus familiares.

## Objetivos Específicos:

Estudiar, diagnósticar y emitir un plan de acción en cada uno de los casos analizados.

Proporcionar información general de los derechos y obligaciones que la recién egresada tiene en la Institución como parte de la población.

Proporcionar orientación y atención a las internas y sus -

familiares para su trámite y concesión de los beneficios de la Visita Familiar e Intima.

Proporcionar asistencia social a los menores hijos de las internas.

Coordinar acciones con las diversas áreas de la Institu - ción a efecto de canalizar a las internas que requieran aten - ción.

Dentro de las Funciones Básicas: Investigación, Planeación Educación Social y Promoción Social, se realizan las siguientes actividades:

Elaboración de fichas de ingreso.

Practicar los estudios correspondientes a las internas para el análisis y evolución realizado por el H. Consejo Técnico Interdisciplinario.

Realizar aquellos estudios socio-económicos que se requieran en forma extraordinaria o especial.

Participar en la integración y funcionamiento de los equipos clínicos.

Aplicar estudios socio-económicos informando el avance o - resultado obtenido.

Llevar a cabo actividades motivacionales encaminadas a la integración familiar y readaptación social.

Realizar investigaciones socio-económicas necesarias para identificar y determinar las medidas correctivas y preventivas para la erradicación de conductas asociales en el interior del Centro Femenil y núcleo familiar.

Rendir a la superioridad correspondiente los informes requeridos conforme a la periocidad que se establezca.

La oficina de Trabajo Social esta integrada por:

- l Jefe de Oficina
- 13 Trabajadores Sociales
- 2 Secretarias.

El Jefe de Oficina de Trabajo Social cumple funciones específicas como:

Coordinar, supervisar y evaluar las actividades que realice el equipo de Trabajo Social, conforme a los lineamientos em<u>i</u> tidos por la coordinación del área central.

Participar en las sesiones del H. Consejo Técnico, Interdis ciplinario, ya sea para sugerencias del tratamiento der las internas o el otorgamiento de los beneficios que marca la ley.

Elaborar los informes de las actividades realizadas en esta oficina y remitirlos a las autoridades correspondientes.

Asistir a juntas de trabajo que convoque la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social y la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social.

Las diferentes actividades del personal técnico en el área de Trabajo Social son:

Dar atención a la visita familiar los días martes, jueves, sabados, domingos y días festivos.

Dar orientación a las personas que llegan a solicitar la visita familiar e íntima.

Aplicación de fichas de ingreso
Realizar visitas domiciliarias
Realizar llamadas telefónicas
Envio de cartas o telegramas
Canalización de menores
Canalización de hospitales
Aplicación de estudios socio-económicos
Aplicación de fichas sociales de traslado
Apoyo a inimputables

En la oficina de Trabajo Social, trimestralmente se modifica el rol de actividades, proporcionando de esta manera cada una de las titulares atención a las diversas áreas correspondientes a la oficina y a las actividades desarrolladas por la misma".

A continuación se da un panorama general de las activida - des que se realizan con las internas sentenciadas, en Trabajo Social.

Atención al área de ingreso.

Esta actividad es de gran importancia ya que el Trabajadór Social tiene aquí el primer contacto con la interna sentenciada.

<sup>2</sup> Campos Velázquez, Marisela (compiladora). Programa Técnico - de Tratamiento del Centro Femenil de Readaptación Social. Marzo 1990, México, D.F. pp. 168

El Trabajador Social acude a la zona de ingreso con la finalidad de conocer a las internas que llegan a la Institución proporcionándoles la información que ellas soliciten.

Aplicación de Estudios Sociales.

A través de una actualización de los estudios socio-económicos se podrá establecer un diagnóstico, clasificación, tratamiento y pronóstico de la interna sentenciada; el Trabajador Social debe conocer la actual realidad de la interna, respecto a sus relaciones familiares, sus posibilidades futuras en el exterior, su condición emocional y afectiva, así se llegará a conocer si es necesario estimular y/o propicíar la visita familiar, ya que en general ésta deja de ser frecuente y poco a poco se va enfriando el entusiasmo que existía en la prisión preventiva.

Area de Visita Familiar.

Dentro de los derechos contemplados por la Ley de Normas - Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados se encuentra conten<u>í</u> da el derecho a la visita familiar que tiene como objetivo fundamental, el mantener unidos los lazos familiares entre la interna y su familia.

En el Centro Femenil de Readaptación Social se lleva de la siquiente manera:

La oficina de Trabajo Social es la que se encarga del man $\underline{e}$  jo y control de la visita familiar.

Una vez que ingresa la interna al Centro Femenil se le a -

bre un kardex (anexo 3), en el que se señalarán: el nombre y parentesco de las personas que la visitaran durante el tiempo de su reclusión. No existiendo límite de personas para que la visiten, pueden ser su familia y amistades.

Una vez que se tiene el listado, el Trabajador Social en cargado del área mencionada se instalará en la aduana del módulo correspondiente y ahí recibirá a los visitantes que requie ran de asistencia es decir, les orientará en cuanto a los requi
sitos que deben de cubrir y la forma en como deberán tramitar la credencial en la Institución, así como captar la documenta ción que para tal efecto presente el familiar.

La documentación es la siguiente:

2 fotografías tamaño infantil recientes

Acta de nacimiento

Comprobante de domicilio

Identificación actualizada con fotografía.

La elaboración de la credencial de visita familiar es con la finalidad de que el visitante de la interna se identifique de una manera veraz y que sea factible el acceso al interior de la Institución.

Posteriormente se llena la solicitud para visita familiar la cual tiene dos tipos, la que es para adultos y la de meno - res a diferencia de la primera la segunda se le agregan los datos de la persona que acompañará al menor cada vez que concurra

a la visita. (ver anexo 4).

Se revisará la documentación y se cotejan los datos con el expediente de la interna, una vez examinados se regresan y sólo se quedan las fotografías. Una vez entregada la documentación - se expide un comprobante con la firma del Trabajador Social. La credencial deberá contener la firma del Director y del Jefe de Trabajo Social. (ver anexo 5).

Cabe mencionar que el personal de vigilancia es el encarga do de entregar y recoger la credencial los días de visita ya -- que la credencial permanece en la Institución y sólo el visitan te presenta una identificación al llegar.

Es importante mencionar que si el visitante realiza cambio de domicilio tendrá que notificarlo a la oficina de Trabajo Social. Y en caso de comprobar que algún dato es falso, se suspenderá la credencial por el tiempo que la Dirección lo considere necesario, así mismo cuando la interna cometa alguna infracción dentro del establecimiento se le sancionará con la suspensión de la visita por el tiempo que lo amerite el caso.

Los días de visita contemplados tanto en el reglamento de reclusorios como en el instructivo para las internas de estable cimientos de prisión son los días martes, jueves, sabados, do mingos y días festivos de 10:00 a 17:00 hrs., durante los cuales el Trabajador Social realiza un recorrido con el propósito de observar la convivencia que existe entre la interna y su visita.

Area de Visita Intima

La visita intima es un beneficio al que tienen derecho las personas que se encuentra privadas de su libertad.

En el área de visita íntima, se proporciona atención a la interna y su cónyuge sobre los requisitos a cubrir para el trá-mite y la autorización de visita conyugal.

La visita Íntima se autoriza uan vez que se han cumplido – con los requisitos que se mencionan, tanto para las internas como para sus esposos o concubinos.

Acta de matrimonio o cartas de concubinato Examen físico general Examen de catrasto toráxico Examen serológico V.D.R.L.

Examen médico de papanicolau

Fotografías para credenciales

Además de la participación de la interna en la Institu -- ción en el área laboral y académica.

Las visitas autorizadas por esta oficina se registrarán en la libreta de control respectiva, así mismo se realizan los trámites interinstitucionales en los casos que ambos cónyuges se a encuentren privados de su libertad.

Canalización a hospitales.

En la actividad de canalización a hospitales, por vía oficial es solicitada a las instituciones de la Secretaría de Salud, atención médica para las internas que manifiestam problemas de salud y que el servicio médico interno no esta en condiciones de resolver.

La mayoría de las instituciones de la Secretaría de Salud brindan apoyo sin costo alguno y en los casos que no es posible obtener esta excepción económica, el Centro Femenil de Readapta ción Social absorbe el gasto.

Para recibir este beneficio, se tienen que llevar a cabo los siguientes puntos:

Inicialmente la interna tiene que acudir al servicio médico de la Institución con el fin de que se le realice una revisión general y detectar en ésta forma el tipo de asistencia médica que requiera.

El examen médico es girado a la oficina de Trabajo Social, para iniciar los trámites correspondientes.

En Trabajo Social se elabora un oficio solicitando aten -ción médica para la interna, anexando el exámen médico; el oficio va dirigido al director del hospital de donde se requiere -la atención y va firmado por el Director del Centro Femenil.

En la mayoría de los casos se acude directamente al servicio que se necesita obteniendose así la fecha y hora de la cita en algunos casos el Trabajador Social acude a la primera consulta acompañando a la interna con el fin de que el médico encargado explique el tratamiento que se debe de seguir.

Por otro lado, cada Institución proporciona a la interna un "carnet" mismo que permanece con la interesada y el cual se debe presentar un día antes de que asista a la siguiente cita - con el fin de que se le elabore un oficio de salida.

La interna debe presentar a la oficina de Trabajo Social, su "carnet" de citas e informar el resultado de su consulta para que se le elabore una nota de seguimiento.

Apoyo a la sección de inimputables.

El primer contacto que el Trabajador Social tiene con la interna inimputable es mediante la entrevista teniendo como finalidad conocer su situación actual además de obtener la información necesaria para abrir el expediente con su ficha de ingre,
so y si el caso lo amerita, el estudio social.

Posteriormente se realiza una visita domiciliaria para verificar que los datos obtenidos y que la ubicación del domicilio sean reales, además de conocer las relaciones familiares -- existentes en su núcleo.

Es importante señalar que la mayoría de las veces la familia está enterada de la situación jurídica de la interna pero se observa gran desinterés debido a que se averguenzan de ella o por desconocimiento de las instituciones a las que pueden acudir para atenderla médica y psiquiátricamente.

Ante tal situación la labor del Trabajador Social es inter venir para evitar en lo posible una incomunicación entre la interna y su familia, fomentando su relación afectiva.

H. Consejo Técnico Interdisciplinario:

Otra de las actividades fundamentales de Trabajo Social --

con las internas sentenciadas, es su participación en el H. Con sejo Técnico Interdisciplinario, en el que se determina la posibilidad de otorgar algún beneficio a la interna: ya sea remisión parcial de la pena, prelibertad, libertad preparatoria y en los casos especiales la retención; al realizar el estudio para la determinación de beneficios quizá es el momento de mayor responsabilidad para el Trabajador Social, ya que debe resolver la reintegración de la interna a su hogar, la posibilidad de --trabajo y el problema de víctimas, si las hay, el afán de ven - ganza que pueda existir, el rechazo de la comunidad y la posibilidad de adaptación de la misma interna al mundo exterior.



CAPITULO II.

MARCO LEGAL.

### 2.1. Concepto de Sentenciados.

Como antecedente de las normas y procedimientos jurídicos que hablan de los sentenciados en México más recientemente, encontramos en nuestra Constitución Política en el artículo 18, - éste marco jurídico del cual se desprenden las demás leyes que contemplan los derechos y obligaciones de los sentenciados, la organización y funcionamiento de las instituciones penales que se encargarán de dictar o determinar las sanciones correspon -- dientes y donde permanecerán hasta que hayan cumplido su sentencia, llevando a cabo una serie de actividades que en su conjunto constituyan el tratamiento que se les aplica para su reincor poración social.

El mencionado artículo 18 que se transcribe a continuación dice que "sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destináre para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los gobiernos de la Federación y de los Estados organiza - rán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educa - ción como medios para la readaptación social del delincuente.

Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los - destinados a los hombres para tal efecto.

Los gobernadores de los Estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales, podrán celebrar convenios de ca rácter general con la Federación, para que los reos sentenciados por delitos de orden común extingan su condena en establec<u>í</u> mientos dependientes del Ejecutivo Federal.

La Federación y los Gobiernos de los Estados establecerán Instituciones especiales para el tratamiento de menos infractores.

Los reos de nacionalidad mexicana que se encuentren compur gando penas en países extranjeros, podrán ser trasladados a la República para que cumplan sus condenas con base en los sistemas de readaptación social previstos en éste artículo, y los reos de nacionalidad extranjera sentenciados por delitos del or den federal en toda la República o del fuero común en el Distrito Federal podrán ser trasladados al país de su origen o residencia, sujetándose a los tratados internacionales que hayan es lebrado para su efecto. Los gobernadores de los Estados podrán solicitar al Ejecutivo Federal, con apoyo en las leyes locales respectivas, la inclusión de reos sólo podrá efectuarse con su consentimiento expreso".

De este principio constitucional se fundamentan y establecen las bases del sistema penitenciario y la existencia de Instituciones de prisión preventiva (Reclusorios Preventivos) y de

<sup>3</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, México, D.F. ed. 27, pp. 15-16.

la extinción de penas (Penitenciarias), de ahí la creación de instituciones tales como el Centro Femenil de Readaptación Social que encontramos clasificada dentro de las segundas.

En este sentido en nuestro país encontramos que tal precep to no funciona así en toda su magnitud, ya que algunas instituciones albergan los dos tipos de internas procesadas y senten ciadas debido a la falta de espacio en las instalaciones.

Por lo que respecta a la aplicación del Tratamiento Penitenciario existen programas que contribuyen a la reincorpora -- ción social de los internos a la sociedad. Por lo que se afirma que en general sí existen las bases para la aplicación de la -- Ley según sea el caso a tratar, sustentadas en éste artículo y las leyes que de él se derivan.

El Centro Femenil de Readaptación Social es una Institu — ción perteneciente a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social la que a su vez actua bajo la dirección del Departamento del Distrito Federal y éste del poder Ejecutivo Federal. Esta Institución como su nombre lo indica alberga a personas de sexo femenino que han de cumplir con una sentencia penal, cabe señalar que en el Centro Femenil todavía — existe un número reducido de internas procesadas que de un momento a otro serán trasladadas, a los anexos femeniles de los — Reclusorios preventivos, para distinguir el concepto de sentencia

y el de una persona sentenciada se retomarán algunos conceptos que ejemplifiquen acertadamente la situación de las internas.

La primer definición describe la sentencia como una "Resolución judicial que pone fin a un proceso o juicio en una instancia o en un recurso extraordinario".4

En esta fase el individuo procesado ya ha sido sentenciado y encontrado responsable penalmente, por tal motivo pasa del poder judicial el cual dictó la sentenvia privativa de libertad - . al poder ejecutivo siendo éste último el encargado de ejecutar la sentencia, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de readaptar al sujeto que ha violado alguna norma Penal.

El segundo concepto define a la sentencia como "El momento culminante de la actividad jurisdiccional. En ella el órgano en cargado de aplicar el Derecho, resuelve cuál es la consecuencia que el Estado señala para el caso concreto sometido a su conocimiento".5

Por último "El fin esencial del proceso es la sentencia. --

<sup>4</sup> De Piña, Rafael. <u>Diccionario de Derecho</u>, ed. 5°, Ed. Porrúa, México, D.F. 1973, p. 305.

<sup>5</sup> Rivera Silva, Manuel. <u>El Procedimiento Penal</u>, ed. 5°, Ed. Porrúa, México, D.F. 1975, p. 299

La sentencia es un acto intelictivo por medio del cual el Estado, a través de los órganos jurisdiccionales competentes, decla ra la tutela jurídica que otorga el derecho violado y aplica la sanción que corresponde al caso concreto".6

De los conceptos antes mencionados podemos concluir afirmando que la sentencia es la etapa que pone fin a un proceso ju
rídico; en el que el Estado a través de la autoridad correspondiente (juez), dicta y determina al sujeto procesado, la san -ción correspondiente (sentencia), según el delito cometido, que
dando a disposición de las autoridades encargadas de reincorporarlo a la sociedad en una Institución Especial (penitenciaria).

Con esta última definición podemos hablar ya de lo que es una persona sentenciada. Se denomina así a aquellas personas que jurídicamente se les ha comprobado su responsabilidad en el delito, además de todos aquellos elementos que el juez consideró como importantes en la comprobación de la conducta ilícita y que ameritó por tanto que se dictará sentencia.

A través del tiempo y aunque muy lentamente se ha venido - haciendo modificaciones en cuanto a la organización y funcionamiento del sistema penal mexicano, en el año de 1964 por iniciativa presidencial se adicionó al mencionado artículo 18, la in-

corporación en materia sobre mujeres delincuentes, menores infractores y educación penitenciaria, que se mencionó al inicio del capítulo.

## 2.2. Características de los Sentenciados.

Los sentenciados como se empezó a hablar en el tema anterior son sujetos que presentan las siguientes características:

Se les dicta una sentencia penal porque jurídicamente se les ha comprobado su responsabilidad en el delito.

Pasa del poder Judicial que dictó la sentencia, al poder -Ejecutivo el que por medio de un órgano específico (Dirección -General de Prevención y Readaptación Social), se encargará de reincorporarlo a la sociedad.

Cumplirá una sentencia a través de las modalidades de ésta, ya sea con la privación de su libertad corporal, pagando una -- multa para reparar los daños causados o bien trabajar en favor de la comunidad por un tiempo determinado, etc., en ocasiones - éstas pueden ser simultáneas o sólo una de ellas.

Será trasladado a una Penitenciaria o Centro de Readapta - ción Social.

Estará privado de su libertad por el tiempo que dure su -- sentencia.

Termina su relación con el abogado.

No regresa al juzgado a menos que solicite a través de un

abogado una apelación.

Serán suspendidos sus derechos políticos y los de tutela, curatela, ser apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico, arbitro, arbitrador o representante de ausentes, por el tiempo que dure su sentencia.

2.3. Ley de Normas Minimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.

La Ley de Normas Minimas sobre Readaptación Social de sentenciados tiene su fundamento teórico en la Ley de Normas Mínimas para Reclusos del año 1955 dictada por la Organización de las Naciones Unidas, la que posteriormente en el año de 1971 el Gobierno de México retomó para formular la Ley de Normas Míni mas sobre Readaptación Social de Sentenciados promulgada por el-Ejecutivo de la Nación y que hasta hoy en día constituye el - cuerpo legal básico del derecho penitenciario en México, ya con las medidas en 1972 sobre preliberación y remisión parcial de la pena, ha sido adoptada como suya por varios Estados de la Re pública y los que no la han adoptado observan la existencia de la Ley de Ejecución de sanciones que en general presentan un -contenido similar. De dicha ley se desprenden la promulgación de preceptos acerca de la ejecución penal, como son: los reglamentos, instructivos o manuales que presentan y determinan la organización y funcionamiento de las Instituciones Penales (Reclusorios Preventivos, Penitenciarias, etc.) u organismos que -

tienen que ver directamente con ellos, así como las funciones del personal directivo, administrativo, técnico y de custodia.

La Ley de Normas Minimas sobre Readaptación Social para -Sentenciados tiene como fundamento principal el lograr que hombres y mujeres sentenciados a cumplir con una sanción penal, se
reincorporen a la sociedad como elementos sanos, útiles y pro ductivos; también tiende a evitar la desintegración de la familia cuando uno de sus miembros se ve privado de su libertad cor
poral por el cumplimiento de una sanción privativa de la misma.

La Ley esta integrada por seis capítulos desarrollados en dieciocho artículos generales y cinco transitorios.

En su primera parte hace referencia de las finalidades necesarías para organizar el sistema penitenciario en Máxico, que se establecerá sobre la base del trabajo, capacitación del mismo y la educación, como medidas para la readaptación social del interno. La aplicación de éstas en el Distrito Federal estarán a cargo de la Dirección General de Prevención y Readaptación - Social. Tendrán vigencia en todo el país y en los Estados con los que se celebran convenios de coordinación para la creación y el manejo de las instituciones penales de toda indole.

En el segundo apartado se ocupa del personal que laborará en los establecimientos antes mencionados, los que serán someti

dos a pruebas que apoyen su vocación y aptitudes para laborar, al igual quedarán sujetos a seguir con la formación y actualización de cursos y cubrir con los demás requisitos que especifican para la obtención del puesto.

La sección tercera trata del sistema que se aplicará. el cuál será a través de un tratamiento individualizado con aporta
ciones de las distintas ciencias y disciplinas que se relacio nan para lograr la reincorporación social del interno. Se clasa
fica al interno de acuerdo a las condiciones de cada medio, pre
supuesto del establecimiento y aún de él mismo. Las Instituciones están clasificadas en máxima, media y mínima seguridad.

En caso de modificaciones o ampliaciones de la Institución se necesitará aprobación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

El presente régimen penitenciario será prograsivo y técnico desarrollado en periodos de estudio, diagnóstico y tratamien
to éste último dividido en fases de clasificación y prelibera ción a cada interno se le aplicará un estudio de personalidad al iniciar su proceso el cual se deberá actualizar periódicamen
te y se girará una copia a la autoridad jurídica correspondiente.

Concerniente al tratamiento preliberacional, al interno se

le brinda mayor libertad en la Institución con salidas una vez por semana o durante el día con reclusión por la noche.

Se habla también de la creación de un Consejo Técnico en cada reclusorio, el que tendrá las funciones de aplicar el sistema, la ejecución de las medidas preliberacionales y otras con
cernientes a las normas de los respectivos reglamentos de Reclu
sorios y Centros de Readaptación Social; estará integrado por «1 Director de la Institución, los jefes de oficina, además de
un médico y un maestro normalista; en caso de no poder tener a
éstos últimos se observará lo que dice el artículo 9 de la Ley
de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados.

El trabajo que realizan los reos es para su sostenimiento el pago de éste será uniforme para todos los internos de un mia mo establecimiento, se distribuirá el pago en un 30% para pagar la reparación del daño, 30% para los dependientes económicos - del reo, 30% para el fondo de ahorro de él mismo y 10% para sus gastos menores en caso de no existir daños que reparar se hará una repartición de partes iguales. Los internos no desempañarán funciones de autoridad u obtención de empleo, solo en el caso - de instituciones para fines de tratamiento y régimen de autogobierno.

La Educación impartida en la Institución tendrá carácter - integral, es decir, en el área cognocitiva, cívica, artística,

física y afectiva; con relación a ésta última se busca la con - servación y fortalecimiento de relaciones del interno con personas convenientes del exterior.

De ésta forma se procura hacer del interno una persona - - útil en la medida de posibilidades existentes, de acuerdo con - la actividad que más conveniente le resulte y haciendose una -- distribución económica de su trabajo para él y para los que de él dependen.

Otra medida importante que se advierte es el tomar en cuen ta la conservación y fortalecimiento de las relaciones afecti vas del interno, lo que traducido hoy en día es el derecho a la visita familiar para evitar esa desarticulación familiar que so breviene al separarse uno de los miembros de la familia, de esto se hablará más adelante.

Un derecho más de los que gozan es la Visita Intima, fun - damental para mantener las relaciones maritales del interno en forma sana y moral. Además tienen derecho de ser recibidos en - audiencias por las autoridades directivas, locales y del exterior en comisión especial para trasmitir quejas, peticiones, -- etc.

Quedan prohibidos los castigos o tratos crueles con uso de violencia innecesaria, pabellones o secciones que separen a los internos en función de su capacidad económica, etc.

En la cuarta parte de la Ley de Normas Minimas sobre Rea daptación Social para Sentenciados, se habla de la asistencia al liberado y que de acuerdo a la entidad federativa se promove rá la existencia de un patronato para liberados que como fun -ción principal será la de brindar amistencia moral y material a los internos sentenciados, como a los sujetos absueltos, en libertad procesal, proceso preliberacional, condena condicional. Estará conformado por miembros qubernamentales, de los sectores· de empleados, trabajadores de la localidad (industriales, comer ciantes o campesinos según sea el caso), la representación de la prensa local y del colegio de abogados. El patronato tendrá establecimientos en los diversos distritos judiciales, entida des federativas en las que se establecerán coordinación para el mejor cumplimiento de sus objetivos. En el Distrito Federal este organismo, se denomina Patronato de Asistencia para la Reincorporación Social por el Empleo.

En el quinto apartado se trata de la remisión parcial de la pena, en la que por cada dos días de trabajo habrá uno de -reducción de la pena, aunado a ello debe existir buena conducta
participación continua en las actividades educativas por parte
del interno pero lo que más valor tendrá, será su mismo desa rrollo y desempeño para una efectiva readaptación social. Esta
remisión funcionará independientemente de la libertad preparato

La sexta parte habla de las normas instrumentales. El ejecutivo Federal en coordinación con los gobiernos de los Estados fijarán las bases que reglamenten las presentes normas, que regirán en la República con la expedición por parte de los gobieg nos de cada Estado de sus reglamentos respectivos. Será la Dirección Social la que promoverá ante las autoridades del Ejecutivo locales, la creación de reformas que lleven a la aplica — ción de estas normas, principalmente las que se refjeren a la — remisión parcial de la pena y la asistencia a liberados.

En cuanto a estas últimas disposiciones se contempla clara mente el propósito de contribuir a que los sentenciados alcancen a ser elementos productivos y se estímula a las internas para que por medio de su esfuerzo individual apresuren su salida del establecimiento donde se encuentran.

# 2.4. Derechos y Obligaciones de los Sentenciados.

Al ser sentenciadas las internas que ingresan a una Penitenciaria o Centro de Readaptación Social adquieren obligaciones que cumplir, pero, al mismo tiempo gozan de ciertos dere - chos, los que se encuentran plasmados en la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social para Sentenciados y otros documentos, como en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de los Establecimientos de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internas de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internacional de Prisión Preventiva del Distrito Federal y el Instructivo para las internacional del Distrito Federal y el Instructivo para la Instructivo para l

trito Federal.

A continuación se mencionarán los derechos y obligaciones de las internas, retomados de el Instructivo para los internos de los Establecimientos de Prisión del Distrito Federal.

#### Derechos:

Por medio de pláticas se inducirá a que las internas acepten que tanto las autoridades del Gobierno del Departamento del Distrito Federal como el personal de la Institución desean brin. darles respeto a su dignidad, concederles comprensión, ayuda y nunca ofenderlas o tratarlas mal. Por ello no existirá en los - Centros de Readaptación Social explotación alguna, solo trabajo educativo; nunca castigos arbitrarios, sino sanciones que ayu - den a reflexionar y a mejorar. Por lo que las internas estan obligadas a respetar a todos los miembros del personal del Cen - tro y a acatar las instrucciones, orientaciones y terapias que se apliquen para ayuda y mejoramiento personal. (Art.4)

Cuando en el Centro de Readaptación Social, se encuentre - una interna con estudios a nivel profesional o que maneje alguna capacidad artística, que no se oponga a la productiva gene - ral y a la organización de la Institución, podrá dedicarse a -- ella sin menoscabo de que colabore en las actividades generales del Reclusorio o Centro Penitenciario que sean encomendadas para su tratamiento. (Art. 11).

Las internas que tengan más de sesenta años de edad podrán quedar exceptuadas sin reproche del derecho que se tiene al trg bajo si así lo desean. De igual manera sucederá con aquellas que padezcan alguna enfermedad que las imposibilite a realizar tareas físicas. (Art. 12).

El lugar destinado al trabajo será distinto de aquel que las internas tengan por dormitorio. (Art. 14).

Los Centros de Prisión, proporcionarán educación académica cívica, moral y cultural de todas sus internas, a fin de que pug dan reincorporarse satisfactoriamente, a la sociedad en el momento de alcanzar la libertad. (Art. 16).

Las internas asistirán a los espectáculos que en el Centro de Prisión se organicen y a las actividades culturales, deportivas y recreativas. Sin embargo tanto los espectáculos culturales, como los recreativos causan grandes gastos y, por lo mismo, son un privilegio que deben ser aprovechados integramente. (Art. 19).

Toda interna del establecimiento tiene derecho a practicar ejercicios físicos que ayuden a mejorar su salud tanto física - como mentalmente, siguiendo las indicaciones de las autoridades y sólo será impedimento para reslizarlos, el mal estado de sa - lud o su ayanzada edad. (Art. 20).

La Institución procurará en la medida de sus posibilidades, proporcionar aparatos de radio y televisión, en plan general, - nunca particular; sin embargo las internas que posean algún aparato de los autorizados podrán conservarlos aiempre que no afecten las instalaciones de la Institución y las actividades generales de la missa. (Art. 23).

Previa autorización de la Dirección del Centro Femenil, to da interna podrá hacer uso del servicio telefónico interno para comunicarse con su familia o abogado. (Art. 35).

Como el principio básico, que emana del Reglamento de Re - clusorios, es la clasificación, las internas que lleguen a nue<u>s</u> tro centro, sabrán que el dormitorio a donde sean destinadas, - será escogido previamente, de conformidad a sus cualidades y ca racterísticas. También se tomará en consideración el tipo de -- comportamiento que observe la interna y su salud. (Art. 37).

Toda interna de buena conducta, tiene derecho a su visita Íntima, aún cuando su consorte se encuentre detenido en otro reclusorio siempre que se reunan los requisitos para tal efecto. (Art. 43).

La visita familiar se llevará a cabo de conformidad a los lineamientos establecidos en la Dirección General de Recluso rios y Centros de Readaptación Social, en el recinto destinado para tal efecto, y nunca en los dormitorios, o celdas. En algunos casos, previo acuerdo de la Dirección, las internas podrán tomar su comida con los visitantes. (Art. 44).

Se puede tener visita intima con esposo, concubino o amigo que no sea ocasional. (Art. 49).

La pequeña comunidad que es el Establecimiento de Reclu -sión Preventiva, requiere, como todo núcleo humano, de atención
médica. Por esto tiene su servicio médico al cual pueden concurrir las internas para consultar sus problemas de salud, y para
recibir el tratamiento que ameriten. (Art. 62).

### Obligaciones:

Como parte del esfuerzo que realiza el Gobierno del Estado en mantener los Centros de Readaptación Social en buenas condiciones y para dar un mejor trato y tratamiento de las personas que han infraccionado la ley penal, las internas tienen la obligación de cuidar las instalaciones del Centro donde se hayan recluidas así como contemplar al personal con respeto. (Art. 1).

Al ingresar a la Institución la interna quedará sujeta a - un sistema de tratamiento, cuyos elementos nacen de principios humanitarios y de la moderna técnica de readaptación. Así ten - drá que asistir al trabajo para capacitarse y ser útil; a la eg cuela para mejorar sus conocimientos y ser persona aprovechable

la psicológica; el trabajo social, para que su forma de ser mejore, no se afecte en la prisión y al retornar a la libertad, se enfrente con menos problemas y sea útil. (Art. 3).

Para la organización y funcionamiento del Centro de Readap tación se cuenta con diferentes jerarquias en el personal como son: los ejecutivos, técnicos, administrativos y de custodia, a los cuales la interna recurrira de acuerdo a la necesidad que requiera. (Art. 7).

Todas las internas deben ocuparse en cualquier labor de -las que son proporcionadas en el Centro de Readaptación lo que
será considerado con una actitud de buena conducta y disposi -ción para colaborar con el sistema establecido en el Centro.
(Art. 10).

La Dirección del Centro de Prisión, en colaboración con el Consejo Técnico del mismo, asignará a las internas el trabajo - que deban desarrollar, de acuerdo con las posibilidades de la - propia Institución, y después de haber prácticado su estudio vo cacional y tomadas en cuenta sus aptitudes, capacidades y de -- seos para el trabajo. (Art. 13).

Las internas deben acatar, fielmente, las normas de higie ne y de seguridad que pronuncian las personas encargadas de los talleres y de los distintos sectores de trabajo. (Art. 15). Las internas de conformidad con lo estipulado en el Código Penal y en la Ley de Normas Mínimas, pagarán su sostenimiento en el reclusorio con cargo al salario que en éste tengan como resultado del trabajo que desempeñen. (Art. 16).

Si alguna interna causa intencionalmente un daño tiene la obligación de repararlo con cargo a su salario. En algunos casos podrá existir la posibilidad de que la interna sea consigna da al Ministerio Público. (Art. 17).

Cuando se asieta a la biblioteca se acatarán las dieposi - ciones que para el uso de ella se hayan implantado. Se reco - - mienda desde luego, su aprovechamiento integro y constante, por que un buen libro es uno de los mejores amigos del hombre que - sufre en prisión. (Art. 21)

El reglamento prohibe que las internas tengan, en pomesión o propiedad cualquier clase de publicaciones obscenas o porno gráficas, por razones de índole moral y educativa. (Art. 24).

Por razones de orden, nadie podrá salvo causa justificada abandonar las aulas, lugares de enseñanza y espectáculos durante los momentos en que se realicen los eventos. (Art. 25).

Las reglas para observar buen conducta deben ser obedeci das con fidelidad, tomando en cuenta que al principio será su - mamente difícíl acatarlas porque nada en la vida se da sin es fuerzos y además se vive en un mundo de normas, leyes y regla mentos. (Art. 28).

Se deberá ser puntual en todas las labores y actividades - de la Institución. (Art. 34).

En beneficio de su salud, las internas deben asistir al -tratamiento que los médicos determinen. No hacerlo será conside
rado como una actitud de mala conducta. (Art. 63).

Cuando alguna interna sea recluida en el Servicio Médico, bajo ningún concepto, deambulará por otras oficinas o dependencias del Establecimiento. No podrá por razones de profilaxis, - entrar en comunicación con otros internas que asisten a consulta". 7 (Art. 64).

En base a la experiencia obtenida en el Centro Femenil de Readaptación Social, se ha observado que las internas gozan de los derechos establecidos en la Ley de Normas Minimas, siempre que cumplan estrictamente con las obligaciones impuestas por la ley como son los derechos de la visita familiar e íntima que --

<sup>7</sup> Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación - Social. Instructivo para los internos de los establecimientos de prisión del D.F. pp. 1-6

son básicos para que la interna logre una readaptación satisfac toria y por ende los demás derechos que marca la ley. CAPITULO III

CAPITULO III GENERALIDADES DEL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.

3.1. Conceptualización Específica del Trabajo Social.

Entre las primeras definiciones que aparecen en la Teoría de Trabajo Social, está, la que aporta Boris Lima, en donde señala precisamente que: "El Trabajo Social es una profesión que no habla sino de problemas sociales o personales de los varia bles que se tornan en anormalidades de la vida social. Sus acciones sólo tienen como destino tratar las enfermedades sociales que interrumpen el equilibrio del cuerpo social".

Uno de los grandes exponentes del Trabajo Social es Eze -quiel Ander Egg, el cual plantea: El Trabajo Social es un modo
de acción social superador de la asistencia social, cuya fun -ción principal es la concientización, movilización y organiza ción del pueblo, para que en un proceso de promoción del auto-desarrollo interdependiente, individuos, grupos y comunidades actuen en sus propias organizaciones, participen activamente en
la realización de un proyecto político que signifique el tránsi
to de una situación de dominación y marginalidad a otro de plena participación del pueblo en la vida política, económica y so
cial de la nación que crea las condiciones necesarias para un --

<sup>8</sup> Lima Boris, A. Contribución a la epistemología del Trabajo Social. ed. 2°, Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina p. 22

nuevo modo de ser humano". q

Una de las definiciones más recientes, es la que se maneja en la Escuela Nacional de Trabajo Social, que dice: "El Trabajo Social es una disciplina de las Ciencias Sociales, que mediante una metodología científica contribuye al conocimiento de los — problemas y recursos de la comunidad, a la educación social organización y movilización consciente de la colectividad; así como en la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr el desarrollo integral del hombre".

El Trabajo Social, como tal, no puede incidir en problemas sociales, únicamente puede servir como medio de enlace entre -- los sujetos portadores de necesidades y los sujetos portadores de recursos, detectando y operacionalizando los medios para -- coordinar y dar una solución a éstos problemas.

Al Trabajo Social principalmente le es importante detectar quienes son los individuos más afectados por problemas sociales dentro de la realidad en que viven y como en determinadas condiciones se pueden llegar a superar éstos problemas por los mis—mos miembros de la comunidad.

<sup>9</sup> Ander Egg, Ezequiel. <u>Diccionario de Trabajo Social</u>. ed. 8°, Ed. Ateneo, México, D.F. 1982. p. 186

<sup>10</sup> Silva Arciniega, Ma. del Rosario (compilador). <u>Dinámica de - grupos</u>. Antología, tomo I, UNAM. ENTS. México, D.F. 1985 p. 10

De las definiciones antes señaladas, se puede deducir que el Trabajo Social, es una profesión que mediante procesos teóricos metodológicos, permite conocer las necesidades más prioritarias de las personas con las que se contacta en una situación determinada, así mismo permite orientar a las mismas para que le den solución a sus problemas utilizando sus propios recursos con los que cuentan procurando descubrir cambios en su persona y así tratar de lograr el bienestar social.

El Trabajo Social desempeña su práctica profesional en diferentes campos de acción, los cuales le permiten desenvolverse y delimitar sus funciones y actividades en cada una de las - áreas de trabajo.

Entre las áreas de acción de Trabajo Social están:

Area de Salud

Area Siquiátrica

Area Escolar

Area Industrial

Area de Desarrollo de la Comunidad

Area Penal y Penitenciaria

Area Asistencial

#### 3.2. Antecedentes del Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

La historia del Trabajo Social es tan antigua como la huma nidad misma, pues desde que el hombre aparece en la tierra, éste empieza a agruparse con el fin de protegerse, darse ayuda -- unos a otros y poder así sobrevivir, luchando contra los peligros que se les presentaban.

Como antecedente del Trabajo Social Penitenciario, se puede decir que el primero que se tiene es el que surgió con aquellas personas de nobles sentimientos que llevaban su ayuda a -los reclusos en forma rudimentaria, anterior a ésto ya un grupo
de enfermeras visitaban a los reos para proporcionarles en forma material lo que necesitaban, así fuera a imposibilitados por
enfermedades o por otras causas; les llevaban medicina, zapatos
ropa o les ayudaban realizando llamadas telefónicas, mandando cartas y telegramas; colaboraban igualmente en ésta obra de caridad las esposas de los directivos penitenciarios realizando la misma labor humanitaria.

Esto fué llevado a cabo en diversas prisiones, entre ellas la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México, a raíz de que los reos no tenían suficiente contacto con sus familiares.

En la Penitenciaria del Distrito Federal "Santa Martha Acatitla", se decide formar un equipo "técnico", el cual estaba in

tegrado por un grupo multidisciplinario compuesto por un médico un pedagogo y un siquiatra con la finalidad de que los reclu -sos siguieran un tratamiento adecuado.

Con ésto se observó la necesidad de la existencia de una profesión que permitiera enlazar al interno con el mundo exterior; al notar que el aislamiento y la soledad física y moral constituían una de las mayores torturas del encarcelamiento se
decide contratar a profesores egresados de las Escuelas de Trabajo Social para que acudieran a los Centros Penales y Penitenciarios a brindar asistencia a las personas privadas de su li bertad, con ésto se va creando la verdadera participación del Trabajo Social dentro del medio penitenciario.

La práctica reconocida del Trabajo Social Penitenciario en México se lleva a cabo en múltiples instituciones, entre ellas el Centro Penitenciario del Estado de México desde el año de -- 1967, cuando con grandes esfuerzos del Gobierno del Estado, se logra la creación de un sistema penitenciario acorde a los li - neamientos de la doctrina moderna: como la ley de ejecución de penas preventivas y restrictivas de libertad, instalaciones adecuadas, sistema de selección y capacitación del personal, constitución de un patronato para liberados y auxilio a las victi - mas del delito.

Con ésto, se dá inicio a la integración de un Consejo Téc-

nico Interdisciplinario que tiene como fin formar un experimento único integrado por los estudios de las diferentes áreas como son:

Area Sicológica
Area de Criminología
Area de Pedagogía
Area de Trabajo Social

Trabajo Social es de suma importancia en el medio penitenciario para lograr la coordinación interdisciplinaria que se re quiere a fin de obtener los logros deseados que es la readaptación y reeducación de la interna en el campo laboral y social.

Con éste marco histórico de como fue surgiendo el Trabajo Social Penitenciario permite ubicar y destacar la enorme respon sabilidad que tiene la profesión delante de las ciencias que --contribuyen a la readaptación social del delincuente.

## 3.3. Concepto de Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

De acuerdo a las conclusiones del ler. Congreso de Trabajo Social Criminológico y Penitenciario llevado a cabo en la Escue la Nacional de Trabajo Social, el Trabajo Social en el medio -- Penitenciario se conceptúa como el eje activo que estimula, promueve, orienta a las personas desvalidas, como es el caso de la

interna que por alguna circunstancia llega a delinquir.

El Trabajo Social dentro de un Centro de Readaptación debe hacer uso de programas específicos, de constantes entrevistas - con la interna pero con gran sensibilidad y conociendo concreta mente la forma de ser de éste con el fin de no dejarse sorprender, pues llega haber algunas internas que son hábiles explotadores sentimentales, procurando controlar este tipo de especula ciones y proyectando al interno la realidad sin herirlo; si la interna percibe que no es posible engañar al Trabajador Social, probablemente intentará ser agresivo y en ese momento se debe - controlar con firmeza pero con cortesía haciéndole ver que por los caminos de la defraudación y la agresividad no se puede con seguir nada, ya que el triunfo sólo se obtendrá por medio de la sinceridad y el buen comportamiento.

Todo Trabajador Social en el área penitenciaria debe tomar en cuenta lo siguiente:

Dar efecto sin amistad. - Si se llega a establecer lazos de amistad con las internas, como resultado vendría la explotación sentimental, viéndose obligado a ser solidario con toda su problemática y disculparlo en la mayoría de las ocasiones.

Tener agudeza con honestidad. Ser sincero con la interna sin olvidar las características de conducta que puedan presen - tar, en base a su experiencia el Trabajador Social pondrá especial cuidado en analizar cada una de las actitudes de su vida - cotidiana, ya que las internas estan privadas de uno de los más grandes dones: La Libertad.

La intervención del Trabajador Social en el área familiar, educativa, jurídica, deportiva, médica y laboral dentro del Centro Penitenciario contribuye en gran medida a lograr la readaptación de la interna al medio social, aunque esto no se puede afirmar definitivamente ya que todo depende del Trabajador Social y de su eficaz capacidad y conocimiento del panorama jurídico.

En cuanto a las características que debe poseer el Trabaja dor Social Penitenciario y de las que depende la buena organiza ción y funcionamiento de las instituciones son:

Amplio conocimiento del medio en que trabaja

Lenguaje claro

Madurez emocional

Capacidad de escuchar

Sin problemas de personalidad

Dominio de la Técnica de la entrevista

Excelente capacidad de establecer relaciones interpersona-

les,

No improvisar los estudios a realizar Discreción en cada uno de los casos Sencillez y paciencia al aplicar un estudio Honradez y lealtad a la Institución Dinámismo en los programas a realizar

De acuerdo a las experiencias obtenidas durante la estancia en el Centro Femenil de Readaptación Social, se deduce que el Trabajo Social Penitenciario:

Es una área de Trabajo Social que investiga, diagnóstica, programa y evalúa actividades concretas tendientes a socializar a las internas sentenciadas en base al trabajo, capacitación y educación con fundamentos en la sentencia penal.

El Trabajo Social Penitenciario tiene por objetivos:

"Procurar que la familia se ajuste al curso normal de vida, evitando que la falta de un miembro de la misma afecte al nú - cleo familiar.

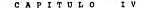
Evitar la desintegración familiar

Dado el caso de una desintegración familiar, se intentará reestablecer las relaciones familiares, factor indispensable para la tranquilidad y fortalecimiento sicológico de la interna.

Contribuir a ubicar la condición del individuo frente a la realidad social.

Auxiliar al interno para que su conducta dentro de la comu nidad penitenciaria se ajuste a sus derechos y obligaciones.

El Trabajador Social será el enlace directo con institucio



nes asistenciales y jurídicas" 15

3.4. Funciones del Trabajo Social en el Area Penitenciaria.

El Trabajador Social en el Centro Femenil de Readaptación Social, realiza, las siguientes funciones que tratan de cumplir con los objetivos que tiene el Trabajo Social Penitenciario.

#### Functiones:

Elaborar diseños de investigación: Selección de muestra Diseño de los instrumentos Elaboración de hipótesis Presentación e interpretación de datos

Seleccionar, presentar, analizar e interpretar los datos - de la investigación.

Elaborar el informe de la investigación

Evaluar la investigación

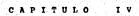
Organizar y coordinar el trabajo existente en la Institu - ción.

<sup>11</sup> Rodríguez Méndez, Alma. <u>El Trabajo Social en el Medio Peni-tenciario.</u> Memoria del primer congreso Mexicano de Trabajo - Social Criminológico y Penitenciario. México,D.F. 1984 p. 3

Planear y programar acciones sociales tendientes al bienes tar de las internas.

Supervisar, asesorar y evaluar programas sociales
Administrar y coordinar programas de bienestar social

La labor del Trabajador Social Penitenciario con éstas funciones a su cargo, es de suma importancia para conocer las situaciones y problemática a que se enfrentan los internos en -- cuanto a las condiciones de trabajo, capacitación y educación que se ofrecen en los Centros Penitenciarios; teniendo por base dichas funciones se podrán establecer actividades concretas, en forma variada, dirigidas principalmente a lograr una verdadera y aceptable readaptación de las internas a la sociedad.



CAPITULO IV ESTUDIO DE LA FAMILIA.

### 4.1. Concepto de Familia.

Por ser la familia un elemento importante en el presente trabajo es necesario profundizar en lo relacionado a ésta, es
decir, la función que desempeña en el desarrollo de la personalidad de todo ser humano, para ello también se retomarán algu nos tipos de familias que conforman nuestra sociedad, los que se mencionaran para determinar y diferenciar cuales son algunas
de las características que se trasmiten y que el hombre adopta
para integrarse a la sociedad que habita. Por último se explica
rá como el Trabajo Social se relaciona con esta célula básica que es la familia.

El hombre como ser racional gusta y busca de la conviven - cia social, responde a su instinto gregario y trata de incorporarse a su grupo. A través de la historia, la familia ha representado y representa un factor esencial para el desarrollo del individuo, así ha tenido que pasar por una serie de épocas de - evolución y cambios con características específicas en cada una de éstas hasta llegar a ser lo que actualmente se conoce. El au tor Jorge Sánchez Azcona, en su libro Familia y Sociedad describe como la familia a tenido que atravezar por toda una serie de etapas que a continuación se describen.

Etapa de promiscuidad. - Refiriéndose ésta a la no existencia de lazos permanentes entre el padre y la madre, la responsabilidad del padre para los hijos es inexistente, no hay una reglamentación de sus relaciones y la línea de parentesco se establece por vía materna.

Etapa cenogamía. - Aquí se habla de una relación más formal entre los hombres (esposos) y las mujeres (esposas), los hom -- bres se ocupan del cuidado y la crianza de los hijos a diferencia de la primera.

Etapa poligamia. - La cual se divide en dos:

La poliandría. - Es la unión de una mujer con varios maridos, aquí la madre se convierte en el centro de la familia, e jerce la autoridad determinando así los derechos y obligaciones de los hijos, por medio de ella se establece la linea de parentesco.

La poligenía. - Es la unión de un hombre con varias mujeres tal situación todavía se observa en países musulmanes.

Etapa de la familia patriarcal monogámica. Es el antece - dente de la familia moderna, se caracteriza porque la figura - preponderante es el padre quien representa el centro de las actividades económicas, religiosas, políticas y jurídicas. La familia esta conformada por el padre, la madre, hijos y algunas - personas allegadas a ellos como las esposas de los hijos, etc.,

el padre como patriarca tiene el derecho de reconocer o rechazar a sus hijos y esposa, designarles tutor, ser el propietario único del patrimonio familiar, etc. Con el paso del tiempo se fue observando la necesidad de modificar tal situación a fin de que otros organismos e instituciones resolvieran sobre los problemas dentro de éste núcleo y no sólo el padre sino también la madre participará más activamente en la vida socioeconómica de la propia familia como en la sociedad.

Etapa de la familia conyugal moderna.— Se constituye básicamente por la generación de padres e hijos, en ocasiones los abuelos y algunos parientes colaterales, se dá la existencia de una legitimación de las relaciones sexuales entre los padres y hasta puede hablarse de una coparticipación de actividades entre los cónyuges. Sin embargo este no es un patrón el cual cumplan la mayoría de familias, en nuestra sociedad encontramos varios tipos, los que posteriormente mencionaremos.

Como se ha venido citando, en las etapas por las que ha atravesado de manera general la familia, los rasgos a los que se ha hecho referencia y las modificaciones que se han dado a lo largo del tiempo han hecho que ésta pueda hoy en día conocerse como una institución de orden primario donde a su vez se satisfacen las necesidades físicas y emocionales de un grupo de personas, las cuales estan unidas por lazos consanguineos y alectivos que las mantienen enlazados.

Dentro de la vida social la familia es vista como una unidad donde las relaciones que se dan son más profundas entre sí, la relación biológica y natural que se da entre padres e hijos se caracteriza por su valor incuantificable referente a la --transmisión de experiencias. Por lo mismo la familia "debe proveer a la satisfacción de necesidades integrales del hombre, --siente las bases de la supervivencia física y espíritual del individuo, es a través de la experiencia familiar, de la comunicación y empatía como los miembros de la familia deben ir desarrollando lo esencial de cada una de ellas, al encontrar el refurio y la alimentación material y anímica que permite darle un sentido existencial humanista a su vida". 12

De manera que la familia es para un ser humano el centro donde va formando y desarrollando su personalidad de carácter social emocional y aun física, que en su momento fortalece y/o
disminuye según el caso, el conjunto de aptitudes que en parte
trae consigo intrínsecamente y que desempeñará dentro de la sociedad.

<sup>12</sup> Sánchez Azcona, Jorge. Familia y Sociedad, ed. 2°, Ed. Joaquín Mortiz, México, D. F. 1976. p. 23

grupo primario se forma a través del contacto, sino cotidiano, si frecuente y significativo"...13

Otra descripción de lo que significa la familia es:

"El núcleo primario y fundamental para preveer a la satis - facción de las necesidades básicas del hombre y sobre todo de - los hijos, quienes por su carácter dependiente deben encontrar plena respuesta a sus carencias como requisito para lograr un-- óptimo resultado en su proceso de crecimiento y desarrollo.14

De acuerdo con 10 hasta aquí expuesto y aunado a los conceptos que los teóricos manejan sobre el significado de lo que
en la familia, se debe agregar que ésta es una Institución organizada en el sentido de que es integrada por el hombre, la mujer y los hijos -no está limitada así a estos sujetos, se observa en algunos casos sólo uno de los padres o éstos sustituidos
por familiares-, organizada también porque esta sujeta a normas
y valores creados por la sociedad para mantener un orden común
y armonía entre sus miembros, implícitamente debe cubrir ciertas necesidades y obligaciones para satisfacer las expectativas
de vida de sus integrantes, éstas son:

<sup>13</sup> Leñero Otero, Luis. <u>Investigaciones de la Familia en México.</u> México, D.F. 1971. p. 22 14 Sánchez Azcona, Jorge. op. cit. p. 15

Necesidad económica. - Comprender el sostenimiento elemen tal de sus miembros, procurando satisfacer sus necesidades de primer orden como son el alimento, vestido, vivienda, medica -mentos.

Necesidad educativa. - Implica la tarea de enseñar, influir y estimular las actividades de aprendizaje de conocimientos para la vida. Desde que un individuo nace y se va adaptando a su medio ambiente se debe ir fortaleciendo su personalidad, forman do sus roles sexuales y sociales; la educación puede darse en sentido positivo o negativo dependiendo de como la familia de sea educar a sus miembros.

Necesidad afectiva. Todo individuo necesita ser querido y aceptado con el afecto mutuo, la comunicación y la formación de un hogar; los miembros de una familia pueden defenderse de la problemática física, sicológica y social que suele presentarse desde los primeros periodos y aún en su etapa adulta, las relaciones interpersonales entre sus miembros así como en el exterior va creando y dando solidez a una interdependencia material y emotiva para lograr un bienestar común.

Necesidad religiosa. - Cada familia transmitirá las creen - cias religiosas que le parescan más convenientes para sus miembros.

Con la ejecución de éstas necesidades dentro del grupo familiar, el individuo dará satisfacción y encontrará respuesta a sus inquietudes por medio de los canales más inmediatos como es la familia el cual es centro dondo convive y acentua su persona lidad.

### 4.2. Tipos de Familia.

Nuestra sociedad mexicana esta conformada por distintos tipos de familia, los que le dan un carácter único y diferente a la vez ya que determinan la cultura de la comunidad, con compromisos y obligaciones para todo aquel integrante de una familia. Esta representa la base de sus actividades y de sus relaciones, no obstante tome diferentes formas, tenga mayor o menor existencia y este sujeta a una permanente evolución. La familia constituye por lo general la organización de pertenencia y referencia para todo hombre; sin embargo no por esta razón se puede clasificar y suponer que la familia que predomina es el único modelo ideal y perfecto, se debe considerar que ahora no sólo se trata del cuidado, crianza o alimentación física sino sobre todo lo que concierne como personalidad sociocultural.

Haciendo la aclaración y considerando las diferentes acepciones que hacen los teóricos respecto a los tipos de familias se han considerado tres como las que comprenden en términos generales la base de como están compuestas las familias y de las que se desprenden los distintos rasgos que identifican a las - demás.

Familia nuclear. Es aquella que está integrada por la esposa, el esposo y los hijos de ambos.

Familia compuesta. Es la formada por familias nucleares o parte de ellas, es decir cuando una divorciada y un divorciado viven juntos con los hijos de ambos.

Familia extensa.- Grupo social formado por familias emparentadas entre sí, que habitan una vivienda en común de gran ta maño o en un grupo de viviendas pequeñas.

Como se ha venido mencionando, otros rasgos por los que se identifica o puede ser identificada una familia son: el tipo de población, la organización, la integración y la autoridad de ---los padres; en base a ésto tenemos lo que seria la:

Familia urbana. - Grupo de personas que habitan en las ciudades y zonas aledañas.

Familia rural.- Grupo social que constituyendo una familia, viven en un medio agrícola o en pleno campo; éste tipo de familias se distingue comúnmente por la edad del matrimonio relativamente prematuro, un alto porcentaje de natalidad y una propogición baja de divorcios.

Familia organizada.- En este tipo de familia los integrantes de las mismas realizan las actividades propias de acuerdo - al lugar y papel que desempeñan, sin importar su estructura tra dicional, se desarrollan de acuerdo a ciertos lineamientos mora les y emocionales, son capaces de afrontar la ausencia de cada uno de sus miembros sin que ésto le ocasione alguna alteración grave.

Familia desorganizada. - Contraria a la anterior los miem - bros de una familia con el rasgo de desorganización, no asumen ni aceptan su responsabilidad como miembros de ésta, no hay un acuerdo de opiniones o decisiones.

Familia desintegrada. Por el abandono de alguno de los padres o la muerte de uno o ambos; es la que se haya incompleta, los hijos generalmente pasan al cuidado de familiares, amista des o los hermanos viven en casas separadas.

Familia demordenada. - Regularmente las familias con esta - característica no dan un orden de prioridad a sus actividades.

Familia autoritaria. Normalmente en estos casos los pa -dres o alguno de ellos se considera superior a los hijos e impo
nen su criterio irracional.

Sea cual fuere el tipo de familia, ésta siempre será consi

derada como una organización donde los elementos que la componen son fundamentales y el intercambio cotidiano de sus inte -grantes, es decir, las relaciones familiares son importantes -porque constituyen, consolidan o destruyen el equilibrio del -grupo social, de ellas dependen la comunicación, comprensión, cooperación y organización entre los miembros que la forman y así poder realizar las actividades que le son inherentes a progresar y mejorar su vida. En esto reside principalmente la im -portancia de las influencias familiares, en que se debe proporcionar el ambiente mental y las condiciones necesarias para el
desarrollo de la fuerza vital general de la personalidad del in
dividuo.

Continuando con lo anterior se hablará un poco de las nece sidades sicológicas, que todo el individuo requiere para lo --grar un buen desarrollo en su vida, éstas son el afecto, la seguridad el sentido de pertenencia entre otras, ya que no sólo-por el hecho de vivir en la misma casa o el estar unidos por --vínculos de sangre hasta para unir a los miembros de una fami-lia, hay que hacerles sentir ese afecto y que correspondan reciprocamente los unos a los otros.

Desde que nace el individuo necesita primordialmente la se guridad y esa palabra resume el "conjunto de las condiciones necesarias para una buena evolución afectiva. La seguridad mate - rial sólo es uno de los aspectos de ésta necesidad. 15

Los tres elementos esenciales de la seguridad son el amor, la aceptación y la estabilidad. El amor de quienes le rodean - principalmente, la aceptación viene hacer el afecto de ese amor cuando es sincero y asegurador, en cuanto a la estabilidad es - concerniente al medio familiar, es decir, un esquema de referencia tocante a saber quien es, quienes conforman su familia y -- que es lo que se espera de él.

Por tanto si el medio de ese ser es en un principio su familia, la calidad de sus relaciones familiares hará que su evolución afectiva sea normal y por ende aún cuando sea adulto, --quizá formando parte de otra familia estos elementos y relaciones deben seguir fomentándose para que su estabilidad emocional se vea fortalecida y favoresca su desenvolvimiento en la sociedad.

De tal forma vemos que el medio familiar ejerce una influencia determinante en sus integrantes porque en ella se tiene el primer contacto físico y afectivo, en el que se satisfacen - las necesidades más elementales, se aprenden los primeros conceptos acerca de la vida y se van formando hábitos y costumbres inculcándose así normas y valores que le permitirán vivir en sociedad; con ello logrará que sus capacidades y aptitudes sean

<sup>15</sup> Porot, Maurice. <u>La Familia y el niño</u>. Ed. 11ª, Ed. Planeta, Barcelona, España, p. 18

útiles y productivas para él mismo y para el mundo exterior que le rodea. Así mismo el pertenecer a un grupo familiar, el individuo adquirirá la seguridad para relacionarse con las demás --personas.

Por el contrario al no encontrar satisfacción a sus necesidades los integrantes de la familia se sentirán limitados, buscarán satisfacerlas en otra parte, se alejarán, se mostrarán in diferentes, no existirá la comunicación y organización para que la familia funcione o alcance una estabilidad económica y afectiva que le permita tener un desarrollo adecuado, propiciando - con ésto la desintegración familiar.

La familia puede desintegrarse por factores sociofamilia res, esto es en particular de orden material y los otros más -propios de la personalidad conyugal, los sicológicos. Entre los
sociofamiliares encontramos aquellos relacionados con padres se
parados, segundas nupcias, padre o madre alcohólico, autorita rios, madre prostituta, padres delincuentes, etc. Si bien la in
fluencia de los factores exteriores en la conducta de los pa -dres, es real en ocasiones, solo basta una perturbación para -desunir a una familia.

Es por eso que se dice que "las enfermedades sicológicas -obedecen a idénticas leyes que las enfermedades orgánicas, una
dolencia descubierta en sus inicios puede ser curable, descui --

dada puede acarrear las peores complicaciones, incluso la muerte: 16

Al hablar de la existencia de una desintegración familiar entendemos todo aquello que indique que la familia y el hogar - no representan para el hijo o individuo absolutamente lo que de bería ser; como resultado de la desintegración o separación de sus miembros resultan hogares inexistentes, inestables y des --truidos.

Hogares inexistentes.- Se dice de aquellas uniones que - - nunca fuerón más allá, en su constitución, que el estado de pareja.

Hogares inestables. Estos hogares son más frecuentes al hablar de desintegración, son los más perjudiciales para un ser,
por el grado de desarmonización entre los padres que puede ser
permanente u ocasional; pero sin duda es causa de inestabilidad
para los miembros de una familia que experimentan sentimientos
confusos hacia sus progenitores y la situación por la que atraviesan, lo que a futuro puede ocasionar el riesgo de transferir
una conducta negativa a la sociedad como producto de los sentimientos hostiles que vivió.

<sup>16</sup> Porot, Maurice, Op. cit. p. 42

Hogares destruidos.- Siendo el hogar esencialmente la - - unión del padre y la madre, basta con la desaparición de uno de ellos por tiempo prolongado o definitivamente para traer consigo la destrucción del mismo y el peligro reside frecuentemente en la solución que los cónyuges toman con respecto a sus bijos

Tomando en cuenta lo expuesto comprobamos que la familia - es el elemento fundamental del desarrollo integral del indivi - duo, y sin importar el tipo de familia que sea, al no cumplir - con las funciones encomendadas de propician desajustes o tras - tornos tanto emocionales como materiales que afectan a los miem bros que forman la familia y a la sociedad que habitan.

## 4.3. La Familia y Trabajo Social.

En nuestra sociedad a causa de los problemas sociales como: el desempleo, la explosión demográfica, la crisis económica
el bajo nivel educativo, etc., se presenta la desorganización y
desintegración familiar, reflejándose ésto en conductas antisociales como son: la delincuencia, el alcoholismo, la farmacodependencia, la prostitución.

Analizando lo anterior se considera que la familia no esta cumpliendo con sus funciones básicas que son las de dar sequridad tanto física como emocional a sus miembros. Toda esta problemática obliga al Licenciado en Trabajo Social a participar ya sea a nivel preventivo y/o asistencial en las áreas de salud, escolar, jurídica y otras; cualquiera que fuera su área, lo más importante es el papel profesional que le involucra a trabajar activa e intimamente con la familia, con el objeto de lograr un cambio de actitudes a través de terapias aplicables.

Para poder relacionarse con la familia el Trabajador So - cial utiliza técnicas como: la observación, la motivación, la - sensibilización, la entrevista, con el fin de obtener datos importantes y localizar el problema a través del enfrentamiento y discusión familiar en el cual participan todos los miembros - - pues le es permitida la expresión de opiniones aún a los niños.

En la dinámica familiar la problemática es compartida con todos, así como con el Trabajador Social y al existir esta li - bertad de participación motiva a los miembros del grupo a la acción para obtener soluciones a sus problemas.

El Trabajador Social debe estar ligado a la familia para conocer y comprender los roles familiares porque de lo contra rio no podría definir lo que socialmente es aceptado o no.

Sin embargo el Trabajador Social no esta obligado a mantener unida a una familia con características patológicas porque sería contraproducente para que ésta supere sus problemas, claro que ésto no disminuye la importancia de la unidad familiar como grupo primario, donde se aprende a colaborar entre todos para mantener buenas relaciones.

Durante la terapia que se le aplique a la familia el profesional no debe inclinarse a favor o en contra de un miembro, de be adoptar una posición neutral y tratar de ser objetivo.

En ocasiones el Trabajador Social podrá desarrollar una la bor productiva al diagnósticar y darle un seguimiento al caso, sin embargo otras ocasiones no se logrará ésto debido a las limitantes institucionales o de experiencia que se presentan.

Tomando en cuenta lo anterior podemos afirmar que el nú -cleo familiar representa una gran influencia para los indivi -duos, ya que la familia cubre parte de las necesidades afecti -vas que los estimulan para la modificación de actitudes encaminadas a su autodesarrollo psico-social.

El profesionista de Trabajo Social en el área penitenciaria su labor principal se relaciona con la sensibilización a las familias de las internas de los Centros de Readaptación Social para que contribuyan a que éstas se reincorporen en las mejores condiciones afectivas y psicológicas a su medio.

ESTA TESIS NO DEBE

CAPITULO V

CAPITULO V

LA IMPORTANCIA E INFLUENCIA DE LA VISITA FAMILIAR EN LA READAPTACION DE LAS INTER NAS SENTENCIADAS. DEL CENTRO FEMENIL DE REÀ
DAPTACION SOCIAL.

#### 5.1. Fundamentación de la Elección del Tema.

La participación del Trabajo Social en el área penitenciaria ha sido de gran importancia, ya que conjuntamente con otras disciplinas trata de lograr la readaptación y reincorporación a la sociedad de aquellos individuos que por diversos causas han violado alguna ley y que por tanto se encuentran privados de su libertad.

Es conveniente hacer mención de que no se puede hablar de una readaptación social, cuando la familia del interno se encuentra alejada de éste, no se puede apartar del hecho de que for ma parte de un grupo familiar que de una u otra forma ha contribuido a la formación de su personalidad, ya que con ella se tie ne el primer contacto afectivo y físico, se satisfacen las necesidades más elementales y se van formando hábitos y costumbres con los que el sujeto podrá actuar a lo largo de su vida.

Por lo anterior la familia es considerada como un factor - importante para que la interna obtenga un mejor resultado en el tratamiento penitenciario que le es aplicado durante su reclu -

sión.

Siendo la Visita Familiar parte de ese tratamiento para lo grar la readaptación social de las internas sentenciadas del --Centro Femenil de Readaptación Social, se pretende determinar -que grado de importancia e influencia tiene dentro de dicho tra tamiento; mediante una investigación de tipo documental y de -campo se detectarán las causas familiares, sociales, económicas o morales por lo cual la Visita Familiar llega hacer poco fre -cuente o nula en algunos casos, además de como todo ésto afecta a la interna para su óptima estancia en la Institución así como para lograr su reincorporación a la sociedad.

# 5.2. Planteamiento del Problema.

En que grado es tan importante que el Licenciado en Trabajo Social, intervenga en la Visita Familiar de las internas sen
tenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, con el fin
de que éstas no pierdan el contacto afectivo y de comunicación
con sus familiares y al mismo tiempo pueda detectar las causas
económicas, familiares, sociales y/o morales que impiden la par
ticipación de la familia en la problemática de la interna.

### 5.3. Objetivos de la Investigación.

#### Generales:

Valorar la influencia que tiene la Visita Familiar en la -Readaptación Social de las Internas Sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social.

Determinar las causas que originan la ausencia de la Visita Familiar a las internas.

## Específicos:

Analizar los factores que influyen en la ruptura de la Visita Familiar.

Detectar la frecuencia de la Visita Familiar en las internas.

Sensibilizar a los familiares de las internas que se hayan tomado como muestra para que participen en la problemática de - ésta.

# 5.4. Hipótesis.

La familia abandona a la interna en el Centro Femenil de -Readaptación Social porque le ocasiona problemas económicos que no puede solventar. La familia no concurre a la Visita Familiar en la Institución porque es motivo de verguenza para ella el que la interna haya cometido un acto delictivo y se encuentre privada de su li bertad.

Se deja de visitar a la interna en el Centro Femenil debido a que ésta persiste en mostrar una conducta negativa, por lo que a sus familiares deja de interesarles lo que pueda sucederle.

## 5.5. Elaboración del Instrumento de Trabajo.

Para conocer la importancia e influencia de la Visita Fami liar en la Readaptación Social de las internas sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, una vez expuestos los ob jetivos, se procedió a estructurar el instrumento de trabajo, siendo en este caso la cédula de entrevista y así poder comprobar las hipótesis planteadas.

Se elaborarón dos tipos de cédula de entrevista, uno dirigido a las internas sentenciadas (ver anexo 6) y otro a los familiares de éstas (ver anexo 7).

El instrumento de trabajo, se aplicó a una muestra del 24% del total de las internas sentenciadas (excluyendo las que se encuentran preliberadas o en semilibertad), con sus respectivas

familias, la muestra fué elegida arbitrariamente, debido a la limitación del tiempo y a lo confidencial que representa esta información para la Institución, contándose de antemano con su autorización se tomaron los nombres de las internas de la lista de la visita familiar.

La cédula de entrevista se les aplicó a las internas en el interior de la Institución y a sus familiares en su domicilio, teniendo que realizar para ello una Visita Domiciliaria con el fin de obtener resultados más confiables y precisos.

De acuerdo a los datos estadísticos obtenidos de la investigación, a continuación se presentan en cuadros los resultados anexándoles su respectiva descripción; la secuencia de los mismos corresponde al orden de el instrumento de trabajo.

La actitud que adoptan los familiares al visitar a las internas es:

	Frecuencia	Porcentaje
Amable	21	80%
Resentimiento	2	8%
Temor	1	4%
Forzadamente	11_	4%
Otra	1	4%
Total	26	100%

Para la mayoría de las internas, según el cuadro anterior, la actitud adoptada por sus familiares cuando las visitan es en forma amable, sin embargo algunos llegan a asistir con cierto - resentimiento y otros, aunque en menor proporción, las visitan de manera forzada o con temor a la institución.

La interna recibe a sus familiares cuando la visitan de ma nera:

	Precuencia	Porcentaie
Amable	23	88%
Triste	1	4%
Indiferente	1	4%
No recibe visita	1	4%
Total	26	100%

Como se puede observar en el cuadro, las internas reciben a sus familiares cuando las visitan de manera amable, no obstante algunas de ellas lo hacen en forma triste o indiferente, aunado a que otras no reciben visita.

El estímulo que reciben las internas cuando sus familiares las visitan es:

	Frequencia	Porcentaie
Afectivo	ie	73 8
Económico	3	11.5%
Ninguno		11.5%
Paicológico	1	4 ×
v moral Total	26	100 %

El estímulo que reciben las internas de parte de sus familiares es en su mayoría afectivo, para otras el económico, algunas de ellas expresan no sentir ningún tipo de motivación, en contrando por igual aún en menor proporción el estímulo psicológico y moral.

Cuadro 4

Las causas por lo que las internas no reciben su Visita Fa

	Frecuencia	Porcentaie
Ocupaciones		42%
Distancia	5	19%
Desinterés	2	8%
Económica		48
Comportaniento		4%
La Institución		4%
Malas relaciones	1	4%
Familiares		
Sin mencionar causa	44	15%
Total	26	100%

Para la mayoría de las internas la causa principal por la que no reciben visita familiar es debido a las ocupaciones de - familiares, para otras la distancia de la Institución así como el desinterés de algunos de los familiares por visitarlas, en - menor proporción se encuentra la causa económica, las malas relaciones familiares y el temor a la Institución. Se debe hacer notar que para un porcentaje considerable de las internas no -- existe ninguna causa de ausencia ya que continuamente reciben - su visita.

De la interna dependian económicamente los:

<del></del>	Frecuencia	Porcentaje
Hijos	14	54%
Nadie	8	30%
Padres	2	8%
Hermanos	2	8%
Total	26	100%

Como se aprecia en el cuadro anterior, los dependientes -económicos directos de la mayoría de las internas eran sus hijos
para otras sus padres o hermanos, resltando que algunas de ellas
no solventaban los gastos de nadie.

Cuadro 6

Los gastos familiares son solventados actualmente por:

	Frecuencia	Porcentaie
Padres	6	23%
Hermanos	6	23%
Hijos	6	23%
Interna	5	19%
Conyuge	3 .	12%
Total	26	100%

Según el cuadro anterior, los gastos de los familiares de las internas (padres, hermanos e hijos) actualmente ellos los - solventan en forma independiente, para otras, ellas sufragan -- los gastos de su familia y en una proporción más baja los gas - tos son solventados por los conyuges de las mismas.

La interna solicita a sus familiares las siguientes cantidades de dinero:

<del></del>	Frecuencia	Porcentaie
No solicita	23	88%
10000 - 30000	1	4%
40000 - 70000	2	8%
Total	26	100%

Como se puede observar la mayoría de las internas no solicita dinero a sus familiares cuando éstos las visitan, sin embargo algunas si lo hacen con el fin de poder satisfacer sus necesidades proritarias dentro de la institución.

La relación de las internas con sus familiares hasta antes de su detención fué:

	Precuencia	Porcentaje
Buena	18	70%
Mala	4	15%
Regular	4	15%
Total	26	100%

La mayoría de las internas, según el cuadro anterior, ex presa que sus relaciones familiares hasta antes de su detención
eran buenas, para otras en igual proporción fueron malas o regulares.

Las relaciones familiares de las internas actualmente son:

	Frecuencia	Porcentale
Buena	21	81%
Regular	3	118
Mala	2	8%
Total	26	100%

Como se aprecia en el cuadro, la relación actual de las in ternas con sus familiares son en mayor grado buenas, para otras regulares ya que en ocasiones llegan a sufrir algunas contrarie dades, no obstante para algunas sus relaciones con la familia - son malas.

Cuadro 10

## La frecuencia con que visitan a las internas es:

Precuencia Porcenta		
1 vez por semana	14	54%
2 veces por mes	8	30%
1 vez por mes	2	8%
4 días a la semana	11	4%
cada vez que pueden	1	4%
Total	26	100%

Como se plasma en el cuadro anterior, a la mayoría de las internas las visitan cada semana a otras cada quince días y en una proporción menor son visitadas en forma esporádica, sin des cartar que a una minoría las visitan cuatro días a la semana.

Cuadro 11.

Para la interna el que su familia la visite, representa:

	Precuencia	Porcentale
Alegria	22	85%
Nada	4	15%
Total	26	100%

Como se puede observar en el cuadro anterior, para la mayoría de las internas el que su familia las visite representa una gran alegría, sin embargo para otras no llega a representar nada.

Cuadro 12

La interna al alcanzar su libertad planea hacer:

, <del></del>	Frecvencia.	,Porcentale
Trabajar	17	65%
Rehacer su bogar	3	135
Estudiar	2	8x
Nada	2	8%
	1	4%
Ocuparse de sus	1	4%
hijos.		
Total	26	100%

Como se plasma en el cuadro, la mayoría de las internas al alcanzar su libertad desean trabajar para salir de la situación en que se encontraban hasta antes de su detención, otras su -- principal aspiración es rehacer su logar aunque existen algunas que todavía no piensan que harán cuando estén libres y en menor proporción algunas internas desean viajar o también ocuparse de sus hijos.

De la familia asisten a la Visita Familiar:

	Frecuencia	Porcenta ie
Pamilia	16	61%
Fi ios	4	15%
Hermanos	2	8%
Cónvuge	22	8%
Nadle	2	8%
Total	26	100%

Como lo marca el cuadro anterior, se ha constatato que la mayoría de las internas son visitadas por sus familiares entendiéndose éstos a sus padres, hermanos, hijos (si los hay), y --amistades en general; en una proporción menor de ellas las visitan únicamente sus hijos, en escasa frecuencia sólo asisten ya sea los hermanos o el cónyuge; y existiendo aún un porcentaje de internas que no son visitadas por su familia.

La interna es visitada por sus familiares cada:

<del></del>	Precuencia	Porcentale
l vez por semana	15	58%
2 veces por mes	7	27%
1 vez por mes	3	118
4 días a la semana	i	4%
Total	26	100%

Se puede observar que la frecuencia con que son visitadas - las internas en su mayoría es una vez a la semana, otras cada - quince días y una minoría de éstas recibe a sus familiares en - forma esporádica, sin descartar que algunas tienen visita los - cuatro días semanales permitidos por la institución.

Cuadro 3

Los familiares han dejado de asistir a la Visita Familiar:

	Precuencia	Porcentaie
No	16	62 <b>%</b>
Si	10	38%
Total		100%

Por periodos de:

<del></del>	Frecuencia	Porcentale
Mo	16	61%
Un mes	5	19%
Dos o tres meses	4	16%
Una semana	1	4%
_Total	26	100%_

La mayoría de los familiares de las internas no han dejado de visitarlas, mólo en un bajo porcentaje, argumentando que no ha sido por más de dos o tres meses.

Cuadro 4

Las causas por las cuales los familiares no llegan a visitar a las internas son:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Frecuencia	Porcentale
No se ha dejado	11	42%
de visitar		
Ocupaciones	7	26%
Distancia	22	8%
Enformedad	2	8%
Comportamiento	2	8%
Económica	<del> </del>	4%
Malas relaciones	1	4%
Familiares	<b>↓</b>	ļ
Total	26	100%

La mayor parte de los familiares no han dejado de visitar a las internas y sí lo han hecho a sido principalmente por las ocupaciones de éstos, otros en menor proporción por sufrir alguna enfermedad, por la lejanía de la Institución o por el mal—comportamiento de la interna, no obstante otra causa mínima es la económica y las malas relaciones familiares que han existido entre ellos.

La interna solicita ayuda económica a sua familiares cuando la visitan:

	Precuencia	Porcentale .
No	22	85%
_si	4	15%
Total	26	100%

Como se plasma, la mayoría de las internas no solicita ayu da económica a sus familiares cuando éstos las visitan, aunque otras en menor proporción si lo hacen, pero según versión de -- sus familiares es para satisfacer sus gastos personales dentro de la institución.

El comportamiento de la interna cuando sus familiares la visitan es:

	Precuencia	Porcentale
Amable	24	92%
Agresivo	11	4%
Indiferente	1	4%
Total	26	100%

La mayoría de las internas reciben a sus familiares cuando las visitan en forma amable y en menor proporción de ellas lohacen de manera agresiva o indiferente.

La actitud que muestran las internas ante sus familiares - es debido a:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Frecuencia	Porcentaie
Experimenta alegría	18	69%
Depresión	4	15%
Por la situación que	2	8 <b>%</b>
Incomprensión por	2	8%
Total	26	100%

Se observa que el comportamiento que muestran las internas ante sus familiares es amable principalmente por que experimentan alegría al verlos, por el contrario otras presentan agresividad o indiferencia por el estado depresivo en que se encuen tran o por las malas relaciones familiares que existen entre --ellos.

Cuadro 8

Los sentimientos que experimentan los familiares al visi tar a la interna son:

<del></del>	Frecuencia	Porcentale
Alegría	17	65%
Tristeza	5	19%
Temor		8%
Verguenza		4%
Resentimiento		4%
Total	26	100%

Porque:

<del></del>	Frecuencia	Porcentale
Por volver a verla	18	69%
Por su situación	6	23%
que esta pasando	·	
La Institución	2	8%
Total	26	100%

El principal sentimiento que experimentan los familiares al visitar a las internas es alegría por que vuelven a verlas,
otros tristeza por la situación que están pasando y algunos más
temor por asistir a la Institución, sin descartar la verguenza,
o el resentimiento que algunos familiares siguen sintiendo por
ellas.

La forma en que afectó sus relaciones familiares, la deten ción de la interna, fué:

	Precuencia	Porcentale
Nada	1	42%
Emocionalmente		35%
Desintegración familiar	5	19%
Económicamente.	1	4%
Total	26	100%

Según los datos prementados, en su mayoría no afectó en na da a las relaciones familiares, la detención de la interna, para otras la forma en que afectó fue emocionalmente, algunas más vieron desintegrada su familia y en menor proporción afectó su situación económica.

De la interna dependian económicamente:

	Frecuencia	Porcenta ie
Nadie	16	62%
Hijos	9	34%
Hermanos	1	4%
Total	26	100%

Como se aprecia, de la mayoría de las internas no dependia directamente nadie, para otras sus dependientes económicos eran sus hijos y para una minoría sus hermanos.

Cuadro 11

# Las amistades de las internas han respondido de manera:

	Frecuencia	Porcentale
Indiferente	15	58%
Favorable	<u> </u>	34%
Negativa	2	8%
Total	26	100%

Las amistades de las internas han sido en su mayoría indiferentes ante la situación de las mismas, para otras han sido un apoyo moral favorable porque las visitan esporádicamente y para una minoría de ellas han respondido de manera negativa.

El estado de ánimo que presentan las internas cuando las visitan sus familiares es:

	Frecuencia	Porcentaje
Agradable	24	92%
Pesimista	i	4%
Indiferente	1	48
Total	26	100%

Cuando visitan sus familiares a la interna en su mayoría éstas muestran un comportamiento agradable, sin embargo otras muestran indiferencia o pesimismo.

Cuadro 13

# Al alcanzar su libertad la interna planea:

	Frecuencia	Porcentaie
Si	19	73%
No	7	27%
Total	26	100%

Si.

<del> </del>	Frecuencia	Porcentaie
Trabajar	15	56x
Nada	7	27%
Rehacer su hogar	4	15%
Total	26	100%

La principal actividad que planea la interna al alcanzar - su libertad es trabajar o rehacer su hogar y aquellas que no -- tienen algún plan es debido a que todavía les falta muchos años para alcanzar su libertad o porque no lo han pensado.

Cuadro 14

Los familiares de las internas han recibido alguna orient<u>a</u> ción de lo que es la Visita Familiar:

	Frecuencia	Porcentaje
No	19	73%
Si	7	27%
Total	26	100%

Por quién:

	Frecuencia	Porcentaje
Nadie	19	73%
Trabajo Social	2	7.5%
Custodios	22	7.5%
Interna	11	4%
Reglamento	11	4%
Otros	11	4%
Total	26	100%

La mayoría de los familiares no ha recibido orientación al guna de lo que es la Visita Familiar, en el caso de los que sí la han recibido principalmente los portadores de la información han sido Trabajo Social y Custodios.

La familia está dispuesta a colaborar con el tratamiento que se les aplica a las internas en la Institución:

-	Frecuencia	Porcentale	
Si	25	96%	
No	1	4%	
Total	26	100%	

De los familiares entrevistados la mayoría están dispuestos a colaborar con el tratamiento de la interna que les es aplicado en el Centro Femenil de Readaptación Social. 5.6 Análisis e Interpretación de los Datos Obtenidos sobre los Resultados de la Investigación.

En base a la investigación realizada, se ha podido constatar que las internas sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, en su mayoría, reciben visita por parte de su familia, con la frecuencia permitida por la Institución, sin embargo existe un porcentaje del 8% que solo las visitan amistades y un mínimo del 4% que son visitadas en forma esporádica, esto se debe principalmente a las ocupaciones de sus visitantes y a su lejanía del Centro Femenil, ya que algunos familiares residen en la zona metropolitana del Distrito Federal o en otros Estados de la República, careciendo por tal motivo de los me —dios económicos para transportarse continuamente.

Otra de las causas importantes por lo cual no se asiste a la Visita Familiar es, el desinterés de los familiares ante la situación de las internas, lo cual es por diversos motivos, entre ellos, las malas relaciones familiares que han existido deg de antes de la detención de la interna o el mal comportamiento de ésta, presentando ante sus familiares cuando la visitan, por ejemplo, les exige que las visiten con mayor regularidad, satin fagan sus necesidades dentro del establecimiento, etc., cabe ---mencionar, la Institución también se encontró como una causa ----por la cual no se visita a la interna, en el sentido de que impone temor en su estructura aparte de la corrupción existente.

Se ha observado que tanto los familiares como las internas cuando vuelven a encontrarse en los días de visita, muestran un sentimiento recíproco de alegría en la mayoría de los casos, — sin descartar que otros sólo las visitan para inquietarlas con problemas existentes en la familia o fuera de ella, provocando que la interna se muestre agresiva o indiferente ante sus visitantes.

Se ha podido comprobar que existe una gran influencia por parte de la familia hacia las internas, porque cuando éstos las visitan frecuentemente (entendiendo por frecuencia regular, una vez por semana) llegan a estimularias de manera afectiva, ésto es, la interna se siente contenta, tiene ganas de trabajar y de participar en su tratamiento aplicado en la institución, por lo tanto su comportamiento es favorable, en sentido contrario, — cuando los visitantes no la frecuentan, los sentimientos de la interna se vuelven ásperos, desagradables e indiferentes, lo—que origina un comportamiento agresivo y pesimista.

En cuanto al aspecto económico se ha constatado que las internas no solicitan ayuda económica a sus familiares y si lo -llegan hacer sólo es para subsanar sus gastos personales en el
interior del establecimiento.

Según el instrumento de investigación, anteriormente los dependientes económicos directos de la interna eran sus hijos, en el caso, de que los tuvierán, en la actualidad esos gastos - son solventados por ellos mismos, por el conyuge de la interna o en su defecto por la interna misma, destacando que existan internas que trabajan dentro de la institución, situación que les permite obtener ganancias económicas.

Con respecto a que si las internas tienen algún plan para cuando alcancen su libertad, se encontró que si la familia las visita, apoya y respalda, éstas desean seguir adeiante, trabajar, estudiar, cuidar de sus hijos o padres según sea el caso, o alguna otra actividad, ésto se comprobó porque también parte de la familia conoce de sus planes; cuando no es así, la misma interna no se ve estimulada a participar en su tratamiento o no desean hablar de ello porque todavía les falta mucho tiempo para cumplir su sentencia.

## 5.7. Conclusión de la Investigación.

Todo individuo al nacer, forma parte de una familia la que a través del tiempo va dejando en él una serie de valores, creando así lazos de pertenencia, seguridad y en el caso de no tener una familia, con las personas que se crece, la necesidad de ser aceptado y formar parte de un grupo. Sabemos que cuando una persona comete un delito pierde a causa de ésto su libertad por lo que ve rotas todas sus relaciones tanto de familia como de amistades; a raíz de ésto surge en él un desequilibrio emocio -

nol aparte del que ya había al cometer la infracción.

Así, para subsanar o equilibrar este estado necesita del reencuentro y fortalecimiento de las personas que formaban parte de su vida, para que de manera paulatina vaya reincorporándo se a ellos, ¿por qué? Porque todo individuo necesita de un esti mulo que lo motive para seguir desarrollándose; con la investigación realizada se comprobó que efectivamente aquellas inter nas que son visitadas por su familia, muestran un comportamiento accesible para realizar las actividades encomendadas en la institución, tienen la esperanza de poder cumplir sus deseos -porque saben que pueden contar con alguien a quien interesan to davía, esperan ansiosas a que llegue el día de visita para volver a ver a sus hijos, conyuges, etc. Existen aquellas que aún siendo visitadas regularmente no han podido establecer mejores relaciones entre ellas y su familia; sin embargo el hecho de -ser visitadas es un aliciente y distracción que las hace olvi darse de la rutina de su vida en ésta institución, aún cuando en algunas ocasiones hay desavenencias entre ellos representa un hecho que su familia llega a influir en ellas positivamente en algunos casos a cambiar su actitud.

Por el contrario la interna que no es visitada regularmente presenta un estado de antipatia a realizar alguna actividad y si la realiza no la hace en el estado consciente de que el -trabajo representa para todo ser humano un medio para desarro - 1) ar nuestras capacidades de alcanzar una autosuficiencia física y emocional. Su actitud cuando no hay ningún lazo afectivo - con su familia es agresivo, porque se ha acostumbrado a no relacionarse con ellos.

Sin duda muchas de las internas no son las causantes directas de ésto, es algo que vienen acarreando desde la infancia y que si no se pone interés en resolver de alguna forma su situación, seguirán con el resentimiento hacia su familia y sociedad en común.

Por todo ello, es necesario que no se pierda el contacto - de comunicación entre la familia y la interna, manteniéndola si no es con visitas constantes a la Institución, entonces a tra - vés de cartas, telegramas o llamadas telefónicas.

Respecto a las hipótesis se hace notar que la primera de ellas se comprobó parcialmente, en el sentido de que no es la causa económica el motivo principal de que los familiares dejen
de visitar a la interna en la Institución ya que como, nos muestran los indicadores, la familia apoya económicamente a la interna sin que ésta lo solicite y sólo en los casos en que los
familiares se hacen cargo de los menores, hijos de las internas
y aquellas que viven fuera de la ciudad de México sí llegan a tener gastos económicos extras impidiéndoles asistir continua mente a visitar a su familiar.

La segunda hipótesis no fue comprobada porque el que la interna este recluida en un Centro de Readaptación Social no in fluye de manera definitiva, según nuestra investigación, para que se abandone en el Centro Femenil de Readaptación Social.

Haciendo mención de la tercera hipótesis, ésta fue comprobada parcialmente, encontrándose que la conducta negativa que muestra la interna hacia sus familiares pocas veces se origina después de que ésta haya cometido el delito; en general esto se propicia por las malas relaciones familiares que se tenían desde antes de su detención y que siguen persistiendo.

Se encontró que la causa principal por lo que se deja de visitar a la interna en el Centro Femenil de Readaptación So -cial son las ocupaciones de sus visitantes en un 42%, la distan
cia a la Institución resultó ser para un 19% el motivo princi pal y para un 8% de ellas, el desinterés hacia la situación de la interna.

CAPITULO VI

PARTY SALES

CAPITULO VI ALTERNATIVAS DE ACCION PARA LA INTERVENCION DEL -LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN LA VISITA FAMILIAR
DE LAS INTERNAS SENTENCIADAS DEL CENTRO FEMENIL DE
READAPTACION SOCIAL.

6.1. Proyecto de Trabajo con las Internas en Coordinación con su Familia.

Tomando en cuenta que toda sociedad guarda y cumple con --una serie de normas y preceptos establecidos que regulan la vida de los individuos que de alguna manera comparten el mismo te
rritorio, valores, costumbres, un pasado y un presente histórico; se observa, sin embargo, que no todos los habitantes de la
misma sociedad cumplen y respetan estas reglas, lo que trae como consecuencia la aplicación de una sanción a la infracción co
metida, con el fin de corregir la falta. Como resultado de la incidencia en éstas infracciones, las que en ocasiones llegan hacer graves, hablando ya de un delito, el poder judicial toma
una resolución y aplica una sentencia, misma que en nuestro país se observa con la pérdida de la libertad, anulándose así la interacción del individuo con el medio exterior, con su fami
lia y amistades, perdiéndose por lo mismo el contacto afectivo
y de comunicación entre los anteriores.

En el transcurso de la evolución que ha tenido el sistema penitenciario ha sido necesario establecer disposiciones lega -

les tanto para conocer las causas de la comisión del delito, como para readaptar a los individuos que lo cometierón, mediante un proceso de tratamiento que les ayude a desarrollar nuevas aptitudes que equilibren la armonía que se perdió.

Trabajo Social es una disciplina que desde sus origenes ha contribuido al bienestar social de las personas que así lo han requerido, en el caso del cuel se esta hablando, de mujeren privadas de su libertad corporal en una Institución de Extinción de penas. El profesionista en ésta área es el punto de apoyo de la interna con su medio exterior, principalmente el vínculo con su familia, brindándole la atención que conforme a las leyes y programas establecidas se les debe otorgar.

Así la ley que establece Las Normas Mínimas para la Readag tación Social de Sentenciados en su artículo 12, dice: "En el - curso de tratamiento se fomentará el establecimiento, conservación y el fortalecimiento en su caso de las relaciones del in terno con personas convenientes del exterior"...<sub>17</sub> El mismo agtículo hace mención de la institucionalización de la Visita Intima, considerando que ésta es también un medio de reforzar la armonía familiar.

<sup>17</sup> Código Penal para el Distrito Federal. Edit. Teocallí, México, D.F. 1985. pp. 125-126.

les tanto para conocer las causas de la comisión del delito, co mo para readaptar a los individuos que lo cometierón, mediante un proceso de tratamiento que les ayude a desarrollar nuevas aptitudes que equilibren la armonía que se perdió.

Trabajo Social es una disciplina que desde sus origenes ha contribuido al bienestar social de las personas que así lo han requerido, en el caso del cuel se esta hablando, de mujeren pri vadas de su libertad corporal en una Institución de Extinción - de penas. El profesionista en ésta área es el punto de apoyo de la interna con su medio exterior, principalmente el vínculo con su familia, brindándole la atención que conforme a las leyes y programas establecidas se les debe otorgar.

Así la ley que establece Las Normas Mínimas para la Readap tación Social de Sentenciados en su artículo 12, dice: "En el - curso de tratamiento se fomentará el establecimiento, conservación y el fortalecimiento en su caso de las relaciones del in - terno con personas convenientes del exterior"...17 El mismo ar tículo hace mención de la institucionalización de la Visita Intima, considerando que ésta es también un medio de reforzar la armonía familiar.

<sup>17</sup> Código Penal para el Distrito Federal. Edit. Teocallí, México, D.F. 1985. pp. 125-126.

Recordando lo que en un capítulo anterior se exponía en -cuanto a considerar a la familia como la base de la sociedad, -tanto antigua como actualmente sabemos que es el lugar donde na
ce, crece y se desarrolla todo individuo, formandose así mismo
una personalidad muy particular y diferente a la de los demás.
Este núcleo familiar ejerce una influencia sin duda en cada una
de las personas que lo integran por lo que al separarse algún -miembro de la familia se produce un cambio radical que desequilibra la dinámica y estabilidad de ésta, sobre todo tratándose
de uno de los jefes de familia.

Por ello y para tratar de conservar la unidad familiar, to mando en cuenta las limitaciones propias de éstas personas (internas sentenciadas y aún las procesadas), se desarrolla el programa de Visita Familiar, que tiene como finalidad la de aplicar o ejecutar lo mencionado en el artículo 12 de la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación Social de Sentenciados y que además encontramos reglamentada de manera específica en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, que fué publicado en el Diario Oficial el 22 de febrero de 1990 en sus artículos 79 y 80, que a continuación se mencionan:

Artículo 70.- " Los internos tienen derecho a conservar, fortalecer y en su caso reestablecer sus relaciones familiares,
de amistad y compañerismo, para tal efecto, las autoridades de
los establecimientos dictarán las medidas apropiadas, según las
necesidades del tratamiento.

Artículo 80.- Con el objeto de que las internas puedan realizar con normalidad sus actividades en el interior y den debido cumplimiento al tratamiento técnico e individualizado parasu readaptación y al mismo tiempo se evite poner en riegos laseguridad de las instalaciones y custodia de los reclusos. Lavisita Familiar se llevará a cabo los días: martes, jueves, sabados y domingos, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs."18

Así mismo en el instructivo para las internas de los establecimientos de prisión preventiva del Distrito Federal, señala en su artículo 44: "La Visita Familiar se llevará a cabo de --conformidad a las necesidades de cada reclusorio, en el recinto destinado para tal efecto, y nunca en los dormitorios y celdas. En algunos casos, previo acuerdo de la Dirección, las internas podrán tomar sus alimentos con los visitantes. Se aprovechará ese momento por los miembros de Trabajo Social para entrevistar y hacer un estudio socioeconómico de cada uno de los asistentes y para organizar eventos culturales y sociales que constribuyan a la orientación y educación paralela del interno"; 19

<sup>18</sup> Secretaria de Gobernación. <u>Diario Oficial de la Pederación</u>. México, D.F. Febrero 1990. p. 13

<sup>19</sup> Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación - Social. Instructivo para los internos de los establecimien - tos de prisión preventiva del Distrito Federal. México, D.F. p. 10

Por ser la Familia una parte medular en el Tratamiento, para lograr la readaptación social de las internas sentencia das, se hace necesario implementar alternativas de acción que
conllevan a la reintegración de ellas, que han cometido una in
fracción a la sociedad que habitan, con el fin de que no reincidan en un acto delictivo y que mejoren sus relaciones familia
res.

Tomando en cuenta lo anterior, se mencionan algunas alternativas donde el Licenciado en Trabajo Social podrá participar directamente en la Visita Familiar de las internas sentenciadas y éstas son:

- Realizar visitas domiciliarias a los familiares que abandonen por períodos prolongados a las internas.

Con la revisión periódica del control de la Visita Fami -liar que esta a cargo de Vigilancia, el personal de Trabajo Social, encargado, detectará aquellos casos en los que familiares
de las internas, no asistan a visitarlas por periodos de más de
dos meses con la finalidad de investigar las causas que motivarón el distanciamiento. Mediante la sensibilización de los an tes mencionados sobre la importancia e influencia que ellos tie
nen para que la interna logre la reintegración a su medio familiar y social evitando así que reincida en otro acto delictivo,
se buscarán las alternativas de solución al problema o necesi dad existente, fortaleciendose de ésta manera los lazos afecti-

VOS.

- Qué se agilicé el trámite de envio de cartas y telegramas a - familiares y amistades.

Que la Oficina de Trabajo Social promueva la apertura de la política institucional de envio de cartas y telegramas, que
tanto envien como reciban las internas, principalmente las de
provincia u otro país; ya que éste medio de comunicación representa en ocasiones un aliciente a su soledad.

- Que el Trabajador Social elabore programas en cada una de las actividades que interviene, dirigidos a lograr una mejor readag tación de las internas. Uno de los cuales presentamos a conti - nuación.

El proyecto de trabajo con las internas en coordinación -con su familia, propuesto por las Pasantes de la Licenciatura en Trabajo Social es:

### JUSTIFICACION.

Durante la ejecución de la investigación y después de su - codificación y análisis, las pasantes de la Licenciatura en Tra bajo Social detectaron que la Visita Familiar de las internas - sentenciadas del Centro Femenil de Readaptación Social, dismi - nuve a causa principal de las ocupaciones de los visitantes, --

otra por la lejanía de la Institución y en menor proporción por el desinterés de los familiares ante la situación de la interna; por tanto se considera conveniente sensibilizar a la familia de éstas a participar en su problemática cuando tengan la posibilidad de visitarlas, sin importar cuantas veces las visiten, sino la calidad que tenga la visita cuando ésta se realicé, con el fin de que en la medida posible se incremente el contacto afectivo y de comunicación entre éstas.

Con ello se tratará de lograr una mejor readaptación de la interna con su medio exterior.

### OBJETIVOS.

#### GENERAL:

Lograr que la familia se involucre en la problemática de la interna sentenciada del Centro Femenil de Readaptación So -cial.

#### ESPECIFICOS:

Lograr que la familia conozca la importancia que tiene el brindar apoyo a la interna.

Fortalecer y mantener las relaciones familiares entre la interna y su familia.

Lograr que la Visita Familiar espóradica aporte elementos de calidad para la readaptación de las internas. METAS.

Lograr que el 80% de las familias de las internas sentenciadas conozcan y brinden el apoyo necesario a éstas en su problemática.

Propiciar en un 80% el fortalecimiento y conservación de las relaciones familiares entre la interna y su familia.

Lograr que la Visita Familiar esporádica disminuya en un -

LIMITES.

ESPACIO: Centro Femenil de Readaptación Social.

TIEMPO : 6 meses

UNIVERSO DE TRABAJO: Internas Sențenciadas y su Familia.

#### ACTIVIDADES

El Trabajador Social deberá enfatizar la importancia del apoyo familiar en la Readaptación de las internas, para lo cual se propone realizar diversas actividades como:

- Sensibilizar y motivar, a través de pláticas, a la familia de las internas para que participen en la problemática de éstas, por esporádicas que sean sus visitas.
- Atender las solicitudes de ayuda familiar.
- Promover y aplicar dinámicas grupales para lograr la unidad -

### familiar.

- Elaborar materiales didácticos tales como: rotafolios, folletos, periódicos murales, etc., para que las familias e internas conozcan la importancia de la Visita Familiar.
- Organizar talleres de labores manuales que las internas realicen junto con sus familiares en las áreas de Visita Familiar.
- Promover eventos culturales, deportivos y recreativos tanto para las internas como para sus familiares.

### RECURSOS.

HUMANOS: 3 Licenciados en Trabajo Social, que se encargarán de:

- Organizar el presente proyecto
- Coordinar las actividades programadas
- Distribuir las tareas a realizar
- Entablar comunicación con los familiares de las internas, -- cuando la situación lo amerite.
- 1 Sicológo
- 1 Profesor de Educación Física

## FINANCIEROS:

Se prescindirá de ellos, ya que el material necesario deb<u>e</u>
rá ser proporcionado por la Institución.

MATERIALES: Rotafolio

plumones.

marcadores

papelería en general.

#### SUPERVISION:

La supervisión estará a cargo del Jefe de la Oficina de --Trabajo Social, a través de informes mensuales y uno oficial.

### EVALUACION:

Se llevará a cabo al final de cada actividad ejecutada, a través de los informes mensuales, se realizará un análisis sobre lo logrado, los errores cometidos y sus repercusiones.

Con la aplicación de éste proyecto de trabajo, se pretende lograr que la Visita Familiar sea de calidad por esporádica que ésta sea, así los familiares podrán participar en la problemática de las internas cuando la visita se realice.

### CONCLUSIONES:

En el Centro Femenil de Readaptación Social, se encontró representado cada uno de los elementos personales tanto técni cos, administrativos como de vigilancia y directivos requeridos para cumplir con el propósito de dicha Institución, que es el de modificar socialmente el comportamiento del sujeto que se ha visto involucrado en la comisión de un delito, a través de un proceso de tratamiento; observamos que la Institución sí da éste, pero no existe de manera específica, un documento que res palde teóricamente las funciones que realiza cada oficina; sabe mos que si bien la experiencia con la que cuenta el personal -que labora ahí, le permite llevar a cabo de manera adecuada dichas funciones apegándose a los reglamentos emitidos por la Dirección correspondiente, además de que para presentar un trabajo más profesional se carece de un sistema de lineamientos que permitan la supervisión y evaluación por parte de los jefes directos de las oficinas, todo ésto podría llevarse a cabo satisfactoriamente, si existierán los manuales de organización y fun ciones para que se de una sistematización de los resultados y avances que se obtienen con la implementación de programas apli cados y por aplicar en base a las necesidades reales de la Institución.

Se constató que la mayoría de las internas entrevistadas - desconocen las leyes que las rigen como la Ley de Normas Míni -

mas sobre Readaptación Social de Sentenciados, ya que al conocerlas pueden exigir sus derechos y a su vez, cumplir con sus obligaciones a fin de que tengan un trato digno y humano que cles ayude a readaptarse paulatinamente y además que las autoridades a su vez cumplan eficazmente las funciones que llevan a cabo con éste tipo de población.

La educación que reciben las internas en el Centro Femenil en elemental en quanto a conocimientos, sin embargo se nota la ausencia de una educación social para que pueda decirse que - -, existe una educación integral que las lleve a un eficaz readaptación.

En cuanto a la capacitación para el trabajo existente, ésta sólo recae en actividades poco productivas económicamente, que no les permite contribuir a los gastos de su familia y en algunas ocasiones ni a los de ellas mismas.

Para Trabajo Social la familia juega un papel muy importante en un Centro de Extinción de penas ya que en éste núcleo se van aprendiendo los principios y conceptos de la vida, que a su paso el sujeto tomará o dejará; por ello, por ser tan importante y de influencia trascendental la familia en los Centros de - Readaptación Social se toma como una parte medular del Trata - miento para que el individuo se reincorpore a la sociedad y - exista una readaptación evitando así que reincida en una infrac

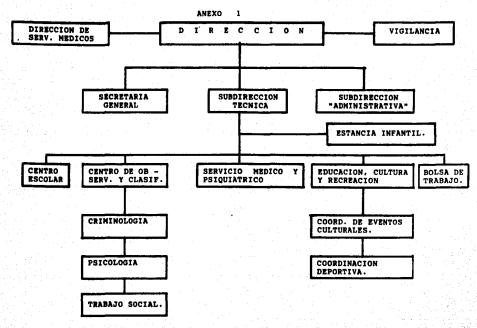
ción; por ésto, Trabajo Social debe detectar si dentro de la -Institución existen internas con problemas familiares que afecten su estabilidad emocional ya que uno de sus principales objetivos es el de fortalecer la unión y evitar un rompimiento, esbien sabido que Trabajo Social en el área penitenciaria funciona como un medio para establecer y mantener las relaciones so -ciales de la interna con su familia y el exterior.

#### SUGERENCIAS.

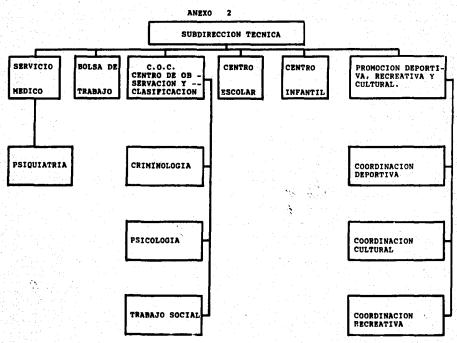
- Para no disminuir la calidad de trabajo y no ocasione problemas la integración de nuevo personal a la oficina de Trabajo Social, se debe capacitarlo y detectar si realmente tiene voca -ción para el área penitenciario.
- El Trabajador Social se debe apoyar en la investigación so -- cial y metodología científica, para así, con la participación de la población solucionar problemas a nivel individual o gru pal dentro de la institución.
- Que el Trabajador Social sistematice las actividades que realiza para elaborar un diagnóstico social real de la situación.
- Que se de una coordinación entre el equipo interdisciplinario para la mejor resolución de los casos.
- Que el equipo interdisciplinario tome en cuenta e involucre a la familia a la hora de elaborar y llevar a cabo la aplicación de programas para lograr una auténtica readaptación social.
- Que el Trabajador Social coordine actividades productivas para las internas, con el fin de que redituen ganancias económi cas.

- Que se de una actualización de expedientes en forma general, con regularidad de tiempo.
- Coordinarse con instituciones afines para que se impartan cur sos de actualización al personal en general, y lograr así un me jor rendimiento en las funciones y actividades desempeñadas en las diferentes áreas de la institución.

ANEXOS



ORGANIGRAMA DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL.



ORGANIGRAMA E I SUBDIRECCION TECNICA.

#### DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAI

CENTRO	PEMENIL 1	DE READAPTACION	SOCIAL
DEPARTA	MENTO DE	TRABAJO SOCIAL	

SUBDIRECCION TECNICA VISITA FAMILIAR:

NOMBRE	DE	T.A	INTERNA:					1

No. Cred.	Fecha de Aut.	Nombre del Visitante	Domicilio	Parentesco	Qbs
	. 1.				
		·			
					i de la company

## DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL. TRABAJO SOCIAL.

SOLICITUD DE CREDENCIAL PARA VISITA FAMILIAR (ADULTOS).

				·
NOMBRE DEL INTERNO (A):				
UBICACION: DORMITORIO	z	ONA	ESTANC	(A
NOMBRE DEL SOLICITANTE :				
PARENTESCO DEL INTERNO (A)	· <u></u>			
OCUPACION :	<del> </del>			
ESTADO CIVIL :				<u> </u>
EDAD:	_		ITO:	
DOMICILIO ACTUAL :				
CONSTANCIA DE DOMICILIO:				
NOTA: SI REALIZA CAMBIO DE JO SOCIAL.	DOMICILIO	FAVOR DE	AVISARLO A	TRABA-
REQUISITOS:				
A) IDENTIFICACION CON FOTO	GRAFIA CANO	CELADA:		
B) ACTA DE NACIMIENTO :				
C) ACTA DE MATRIMONIO :				•
D) NOMBRE DE LOS PADRES:				•
PADRE:				
			MICILIO	
MADRE:			MICILIO	
OBSERVACIONES:				
<del></del>				<del></del>
<del></del>				
PECHA:				
NOTA: EN CASO DE COMPROBAR				
RA LA CREDENCIAL POR PERTINENTE.	=			
	-			
				100

### DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.

# DIRECCION GENERAL DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL. (Cárcel de Mujeres)

CREDENCI	CREDENCIAL NUM:						
La presente credencial	acredita	1a	persona-				
lidad de:							
quien puede visitar a s	u						
recluída en esta Instit	ución.						
México. D.F.		. đe	19				

LA C. DIRECTORA.

#### CUESTIONARIO No. 1

La aplicación de éste cuestionario es con la finalidad de conocer los factores que contribuyen a la falta de participación de la familia en la Visita Familiar a las internas del Centro Feme nil de Readaptación Social.

1 ¿Qué actitud	adoptan	sus f	amiliares	cuando	1ā	visit	an?	
a) Amable		e)	Forzadame	nte			(	)
b) Resentimiento		· f)	Otra					
c) Temor							100	
d) Indiferente			-					
2 ¿Cómo recibe	usted a	sus f	amiliares	cuando	1 <b>a</b>	visit	an?	
3 ¿Qué tipo de visitan?	estimulo	reci	be de sus	famili	are	cuan	ido 1	a
a) Afectivo							(	)
b) Económico				٠.,				
c) Psicológico								
d) Ninguno								
4 ¿Cuál es la c	causa poi	r la q	ue no rec	ibe vis	ita	famil	iar?	
a) Económica		e)	Su compor	tamient	0		(	).
b) Distancia		f)	La instit	ución				
c) Ocupaciones		g)	Malas rel	aciones	far	iliar	es	
d) Desinteres								
5 ¿Quién depend	dia de us	ited e	conómicam	ente?				

6.- ¿Actualmente quien solventa los gastos de su familia?

#### CUESTIONARIO No. 1

La aplicación de éste cuestionario					
cer los factores que contribuyen					
la familia en la Visita Familiar :	a la	s internas	dei	Centro	Feme
nil de Readaptación Social.					

1 ¿Qué actitud	adoptan	sus	famili	ares	cuando	1 a	visit	an?	
a) Amable		e)	Forza	damer	ite			į.	)
b) Resentimiento		£)	Otra						
c) Temor								100	
d) Indiferente									
		. 1							
2 ¿Cómo recibe	usted a	sus	famili	ares	cuando	1a	visit	an?	
3 ¿Qué tipo de	estimul	o rec	ibe de	sus	famili	ares	cuan	do 1	<b>a</b> , -
visitan?						100			
a) Afectivo								(	)
b) Económico									
c) Psicológico									
d) Ninguno									
4 ¿Cuál es la c	causa por						famil:	lar?	
a) Económica			Su co	-		.0		. (	)
b) Distancia		£)	La in	stitu	ición				
c) Ocupaciones		g)	Malas	rela	ciones	s fam	iliar	15	
d) Desinteres									
5 ¿Quién depend	lia de us	sted	económ	icame	nte?				

¿Actualmente quien solventa los gastos de su familia?

7 ¿Qué cantidad de diner cuando la visitan?	- 105 001				
8 ¿Cómo fue la relación detención?	con sus f	amiliares	hasta	antes	de su
a) Buena					( ) <sup>2</sup>
b) Mala					
c) Regular					
9 Actualmente, ¿cómo es	su relaci	ón con su	s fami	liares	?
10 ¿Con que frecuencia 1	a visitan	?			
a) 1 vez por semana					( )
b) 2 veces por semana					
c) 1 vez por mes o menos					
11 ¿Qué representa para	usted que	su famil	ia la	visite	î
12 1006 #1000 11000 0		• -•	·	156-	••
12 ¿Qué planes tiene a r	eallzar a	1 alcanza	r su i	iperta	<b>a</b> ?

#### CUESTIONARIO No. 2

La aplicación de éste cu cer los factores que con la familia en la visita Readaptación Social.	tribuyen a 1	a falta de p	articipación de
1 De la familia quien	asiste a la	Visita Famil	iar.
2 ¿Con que frecuencia	visitan a la	interna?	
3 ¿Han dejado de asist dos?	ir a la Visi	ta Familiar?	. ¿Porque perí
4 ¿Existe alguna causa	por la cual	. no se visit	a a la interna
5 La interna solicita	ayuda económ	ica en los d	ias que la vis
tan.			
a) Si			( )
b) No			
6 ¿Cómo es el trato de	la interna	para con ust	edes cuando la
visitan?			
a) Amable			( )
b) Agresivo			
c) Indiferente			
7 ¿Cuál cree que sea e	l motivo de	ese comporta	miento?
8 ¿Qué sentimientos ex	perimenta al	visitar a 1	a interna?

e) Angustia

g) Otra

f) Resentimiento

a) Verguenza

b) Temor

c) Alegría

d) Tristeza ¿Porqué?

- 9.- ¿Cómo afecto sus relaciones familiares la detención de la interna?
- 10.- ¿Quienes dependian de la interna económicamente?
- 11.- ¿Cómo han respondido las amistades ante la situación de la interna?
- 12.- ¿Qué estado de ánimo presenta la interna cuando la visitan?
- a) Agradable ( )
- b) Pesimista
- c) Tristeza
- d) Indiferencia
- 13.- La interna, ¿tiene algún plan al alcanzar su libertad?
- 14.- Ha recibido alguna orientación de lo que es la Visita Familiar, ¿por quién?
- 15.- Esta usted dispuesto a colaborar en el tratamiento que se da en el Centro Femenil de Readaptación Social a la interna.

#### BIBLIOGRAFIA.

- Adato de Ibarra, Victoria
   La Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri)
   Edición
   Edición
   Editorial Botos
   México, D.F. 1972
   pp. 130
- Ander Egg., Ezequiel <u>Diccionario de Trabajo Social</u> 8 Edición Editorial Ateneo México, D.F. 1982 pp. 392
- 3.- Anderson, Michael
  Sociología de la Familia
  I Edición
  Editorial Fondo de Cultura Económica
  México,D.F. 1986
  pp. 319
- 4.- Barrón Suárez, Alejandro

  Realidad y Perspectiva del Trabajo Social Penal y
  Penitenciario.
  Tésis
  UNAM ENTS
  México,D.F. 1980
  pp. 153
- 5.- Benitez Pérez, Lilia Esther
  <u>El Trabajo Social y la Familia</u>
  Tésis
  UNAM ENTS
  México,D.F. 1978
  pp. 150
- 6.- Campos Velázquez, Marisela <u>Programa Técnico de Tratamiento del Centro Femenil de Readaptación Social</u> Informe México, D.F. 1990 pp. 168
- 7.- Carranca y Rivas, Raúl

  <u>Derecho Penitenciario (Cárcel y Penas en México)</u>
  I Edición
  Editorial Porrúa, S.A.

  México, D.F. 1974

  pp. 613

8.- Cisneros Martínez, Maria del Consuelo <u>La Familia como uno de los factores que influyen en la reincidencia</u> <u>Tésis</u> <u>UNAM ENTS</u> <u>México.D.F. 1987</u>

9.- Código Penal para el Distrito Federal Editorial Teocalli México,D.F. 1985 pp. 152

10.- Código de Procedimientos Penales 21 Edición Editorial Porrúa, S.A. México,D.F. 1975 pp. 375

pp. 204

11.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 27 Edición Editorial Porrúa, S.A. México,D.F. 1990 pp. 152

12.- Cruz Linares, Rosa Martha
Funciones específicas del Trabajador Social en las
prisiones modernas
Tésis
UNAM ENTS
México, D.F. 1970
pp. 96

13.- De la Piña, Rafael <u>Diccionario de Derecho</u> 3 Edición Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 1973 pp. 362

14.- Departamento del Distrito Federal
Secretaria General de Protección y Vialidad
Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social
Instructivo para los Internos de los Establecimientos
de Prisión Preventiva del Distrito Federal
México, D.F.
pp. 16

15.- Dirección General de Reclusorios y Centros de -<u>Readaptación Social</u> Readaptación 3 (Revista Especializada en Estudios Penitenciarios. México, D.F. 1987 pp. 32

16.- García Gaspar, Ma. Elvira

Trabajo Social en la Problemática Familiar que presenta
la mujer al ser privada de su libertad.
Tesis

UNAM. ENTS.
México, D.F. 1988

17.- García Ramírez, Sergio

El Final de Lecumberri (reflexiones sobre la prisión)

Edición

Editorial Porrúa, S.A.

México, D.F. 1979

pp. 203

18.- García Ramírez, Sergio La Prisión I Edición Editorial Fondo de Cultura Económica México, D.F. 1975 pp. 204

19.- García Ramírez, Sergio

Manual de Prisiones (la pena y la prisión)

2 Edición

Editorial Porrúa, S.A.

México, D.F. 1980

pp. 467

 González Bustamantes, Juan José Principios del Derecho Procesal 5 Edición Editorial Porrúa, S.A. México, D.P. 1971 pp. 417

21.- Leffero Otero, Luis
La Familia
1 Edición
Editorial Edicol, S.A.
México, D.F. 1976
pp. 135

pp. 101

22.- Lima Boris, A. Contribución a la Epistemología de Trabajo Social 2 Edición Editorial Humanitas Argentina, Buenos Aires pp. 213

23.- López Martínez, Marisela <u>La Intervención del Trabajo Social en el programa de visitas domiciliarias del Centro Femenil de Readaptación - - -<u>Social</u>. Informe Máxico,D.F. 1984 pp. 91</u>

24.- Malo Camacho, Gustavo

<u>Manual del Derecho Penitenciario Nexicano</u>

Editorial Secretaria de Gobernación

México,D.F. 1976

pp. 356

25.- Hagaña, Juan Manuel Todo ha cambiado en la Cárcel de Mujeres El Nacional 12 de febrero de 1984 Héxico, D.F. 1984 pp. 34

26.- Martinez Palacios, Dora

El Licenciado en Trabajo Social como Orientador de la Familia
Tesis
UNAM. ENTS
México, D.F. 1974
pp. 95

27.- Memoria del Primer Congreso Mexicano de Trabajo Social - Criminológico y Penitenciario.
UNAM. EMTS
México.D.F. 1984
pp. 288

28.- Ortega García, Ma. Laura Estela

La Problemática Familiar como causa del Delito
Tesis

UNAN. ENTS

México, D.F. 1976

DD. 59

29.- Pérez Nájera, María Cruz El Sistema Penitenciario en México Temis UNAM, ENTS México,D.F. 1974 DD. 185

30.- Rojas Soriano, Raúl <u>Guía Para Realizar Investigaciones Sociales</u> 4 Edición Editorial México UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales México, D.F. 1979 pp. 274

31.- Rivera Silva, Hanuel
R1 Procedimiento Penal
5 Edición
Editorial Porrúa, S.A.
México,D.F. 1975
pp. 379

32.- Sánchez Azcona, Jorge <u>Pamilia y Sociedad</u> Editorial Cuadernos de Joaquín Mortiz México, D.F. 1976 pp. 98

33.- Secretaria de Gobernación

<u>Diario Oficial de la Federación (Organo del Gobierno - Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos).</u>

Tomo CDXXXVII

20 de febrero de 1990

México, D.F.

DD. 40

34.- Silva Arciniega, Ma. del Rosario (compilador)
Antología, Dinámica de Grupos
Tomo I
UNAM, ENTS
México, D.F. 1985
pp. 380